

2020-11

ANÁLISIS CONTRAFÁCTICO DEL TRATADO DE 1881 LA PATAGONIA ES CHILENA.

VALDIVIA ZÚÑIGA, VÍCTOR ANDRÉS

<https://hdl.handle.net/11673/49991>

Repositorio Digital USM, UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA



DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA COMERCIAL
UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERIO SANTA MARÍA
Departamento de Ingeniería Comercial
MBA, Magíster en Gestión Empresarial

ANÁLISIS CONTRAFÁCTICO DEL TRATADO DE 1881 LA PATAGONIA ES CHILENA

Tesina de Grado presentada por
Víctor Andrés Valdivia Zúñiga
Como requisito para optar al grado de
MBA, Magíster en Gestión Empresarial

Guía de Tesina Mg. Cristián Raggio Donoso
Noviembre de 2020



TITULO DE TESINA: "ANÁLISIS CONTRAFÁCTICO DEL TRATADO DE 1881, LA PATAGONIA ES CHILENA"

AUTOR: Víctor Andrés Valdivia Zúñiga

TRABAJO DE TESINA, presentando en cumplimiento parcial de los requisitos para el Grado de MBA, Magíster en Gestión Empresarial de la Universidad Técnica Federico Santa María.

OBSERVACIONES:

COMISIÓN TESINA:

Mg. Cristian Raggio Donoso, Profesor Guía
Dr. Pablo Isla Madariaga, Profesor Co- Referente Interno.
Mg. José Luis Andías Pantona, Profesor Externo.

Santiago, Noviembre 2020



Todo el contenido, análisis, conclusiones
y opiniones vertidas en este estudio son
de mi exclusiva responsabilidad

Nombre: Víctor Andrés Valdivia Zúñiga

Fecha: 04 Noviembre 2020



Agradecimientos

Quisiera agradecer a todos los que de algún modo han sido participes de esta importante etapa de mi vida.

Agradezco a mis padres, ya que sin los esfuerzos y las privaciones que hicieron para darme educación, esta etapa no sería realidad.

Agradezco a mi hermana, por su incondicional apoyo en los momentos más difíciles que he enfrentado.

Agradezco a Don Cristián Raggio Donoso, por su invaluable apoyo a lo largo de este proceso, quien como profesor guía, siempre entregó parte valiosa de su tiempo, de su amplio conocimiento, sabiduría y experiencia, buscando que siempre diese lo mejor en la realización de esta tesina, y que por lo mismo, logró que pudiese terminarla en los plazos contemplados.

No puedo dejar de lado al equipo completo que realiza el MBA y a todos los que componen esta generación, que hicieron que la experiencia fuese mucho más amena, especialmente agradezco a quienes tuve la oportunidad de conocer y trabajar en el 99% de los proyectos del MBA, Tamara Sotomayor T., Héctor Godoy H. y Robinson Leiva G. y que, por lo mismo, una parte de este logro, es de ellos.

Dedicatoria

A mis padres, Elisa y Jaime

A mi hermana, Elena

Y a todos quienes ya no están para compartir este logro.



1. Resumen Ejecutivo

La firma del tratado de 1881, fue fundamental para Chile y Argentina, dejó de forma definitiva las fronteras que hoy existen entre ambos países. Dentro de la historia de ambos países, siempre se ha pensado que cada uno era poseedor de la Patagonia, así lo plantean historiadores de ambos lados, sin embargo, se ha considerado el estudio de don Pablo Lacoste, que fue concluyente respecto a la real pertenencia de la Patagonia. El estudio arrojó, que por Reales Cédulas de 1570 y 1669, la Patagonia pertenecía a Argentina, por lo mismo, la firma del tratado solo se apegó al *Utis Possidetis*¹. De este tratado, se han heredado muchos otros, aunque en alguno hubo intervención Papal, siempre tuvieron una solución pacífica. Estas posteriores diferencias, han culminado en tratados que no siempre han sido favorables para Chile, puesto que, desde la Puna de Atacama a los Campos de Hielo Sur, se han perdido alrededor de 100.000 Km², que han pasado a ser parte del territorio argentino.

Sin duda, que uno de los puntos fundamentales de la firma del tratado de 1881, fue el ceder un territorio de aproximadamente 800.000 Km². En la época, se pensaba por el lado de Chile, que este territorio era inerte, sin embargo, el paso de los años nos ha mostrado totalmente lo contrario. Al año 2018, el PIB argentino fue de US\$519.487 millones y el de Chile fue de US\$298.180 millones, el aporte de la Patagonia significa un 8,3% de este monto, lo que equivale a US\$43.128 millones, en otras palabras, el 14,5% del PIB chileno.

Con lo anterior, resultan de suma importancia los recursos naturales que posee la Patagonia, dentro de ellos se encuentran la producción de petróleo, que significaría un incremento del 12.798% (doce mil setecientos noventa y ocho por ciento), respecto a la producción chilena, del mismo modo, produciría un gran aporte a la

¹ *Utis Possidetis juris* es una expresión latina que se traduce como "Como poseéis de acuerdo al derecho, así poseeréis". Su aplicación en el Derecho Internacional Público consiste en el dominio que ejercen los Estados sobre los territorios que geográfica e históricamente les pertenecen.



economía chilena, la producción de gas natural, que llevaría a un incremento del 8.223% (ocho mil doscientos veintitrés por ciento) respecto a la producción nacional.

Lo anteriormente destacado, es el objetivo principal de esta tesina. Los recursos han sido y serán explotados por muchísimos años más, donde la Patagonia, además de duplicar nuestro territorio, hubiese sido una fuente rica de recursos, que hoy día son muy escasos para el territorio chileno. Si bien un análisis contrafactual representa una suposición de eventos posibles en base a hechos pasados, es de gran utilidad para evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir en el futuro.



2. Abstract

The signature of the treaty of 1881, was fundamental for Chile and Argentina, it left the frontiers defined as they exist between both countries. Within the history of both countries, it has always been thought that each one was owner of the Patagonia, that is how different historians tell the story on each side, but it is Mr. Pablo Lacoste's study that has been considered conclusive about the real owner of the Patagonia. The study shows that by Royal Decrees of 1570 and 1669, the Patagonia belonged to Argentina, therefore the signature of the treaty was related only to the *Uti Possidetis*. From this treaty, new ones have emerged, although in some there was intervention from the Pope, they always had a pacific solution. These further differences have ended in treaty's that not always were on behalf of Chile, because we have lost near 100.000 Km² from the Puna de Atacama to the Campos de Hielo Sur, which have passed on to be Argentinian territory.

No doubt that one of the fundamental points of the treaty of 1881, was to give a territory of approximately 800.000 Km². At that time, it was thought by Chile's side, that this territory was inert, but as years have passed it has shown us absolutely the contrary. By 2018 the Argentinian GDP was US\$ 519.487 million and the Chilean GDP was US\$ 298.180 million, the Patagonia's input means 8,3% of this amount, which equals US\$ 43.128 million, in other words, the 14,5% of Chilean GDP.

With the above, it is very important that natural resources found in Patagonia, we have the most important production of petroleum, which means increasing 12.798%, related to Chilean production, and at the same time would increase Chilean economy producing natural gas which takes us to increase 8.223% of the national production. What was previously mentioned, is the main objective of this thesis. The resources have and will be exploited for many years, where the Patagonia besides doubling our territory, would have been a rich resource, that today is very scarce for our territory. Although a Counterfactual analysis represents a supposition of possible



events based on past events, it is of great use to avoid that similar situations may occur again in the future.



Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| 1. Resumen Ejecutivo..... | 1 |
| 2. Abstract..... | 3 |
| Índice de Ilustraciones..... | 7 |
| Índice de Tablas..... | 7 |
| Índice de Gráficos..... | 8 |
| 3. Introducción..... | 9 |
| 4. Justificación..... | 10 |
| 5. Objetivos..... | 15 |
| 5.1. Objetivo General..... | 15 |
| 5.2. Objetivos Específicos..... | 15 |
| 6. Alcance del estudio..... | 16 |
| 7. Metodología de Trabajo..... | 17 |
| 8. Estado del Arte..... | 18 |
| 8.1. Antecedentes del estado del Arte..... | 18 |
| 8.1.1. Contrafactual..... | 18 |
| 8.1.2. Pensamiento Contrafactual..... | 20 |
| 8.1.3. Concepto Ucronía..... | 20 |
| 8.2. Marco Teórico del Estado del Arte..... | 21 |
| 9. Desarrollo de la Propuesta..... | 24 |
| 9.1. Situación chilena previa al tratado de 1881, (1810-1878, 1879-1881)..... | 24 |
| 9.1.1. Periodo 1810-1823..... | 24 |
| 9.1.2. Periodo 1823-1830..... | 25 |
| 9.1.3. Periodo 1833-1843..... | 27 |
| 9.1.4. Periodo 1847-1856..... | 27 |
| 9.1.5. Periodo 1862-1878..... | 28 |
| 9.1.6. Periodo 1879-1881..... | 33 |
| 9.2. Análisis Históricos..... | 35 |
| 9.2.1. Causas de corto y largo plazo que dieron paso al tratado de 1881..... | 35 |
| 9.2.2. Detalles del tratado de 1881..... | 40 |



| | | |
|--------------|---|----|
| 9.2.3. | Análisis crítico del tratado desde el punto de vista de la negociación..... | 46 |
| 9.2.4. | Historia de los conflictos post tratado 1881..... | 49 |
| 9.3. | Análisis bajo caso base, tratado de 1881. Análisis comparativo de Chile y Argentina 1980 a 2019. | 61 |
| 9.3.1. | Producto Interno Bruto..... | 62 |
| 9.3.2. | Producto Interno Bruto Per Cápita..... | 63 |
| 9.3.3. | Inflación..... | 64 |
| 9.3.4. | Tasa de Desempleo..... | 66 |
| 9.3.5. | Pobreza..... | 67 |
| 9.4. | Análisis contrafáctico, si la Patagonia hubiese sido chilena. Análisis actual de la situación chilena. | 68 |
| 10. | Conclusiones..... | 75 |
| 10.1. | Cumplimiento de los Objetivos..... | 75 |
| 10.2. | Comentarios del Autor..... | 76 |
| 10.3. | Proyecciones..... | 77 |
| Anexo I. | Plataforma Continental Argentina..... | 78 |
| Bibliografía | | 81 |



Índice de Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Argentina Patagónica en la actualidad | 11 |
| Ilustración 2. Chile antes del Tratado de 1881 | 11 |
| Ilustración 3. Medición de impacto del razonamiento contrafáctico. | 19 |
| Ilustración 4. Trazado del paralelo 37 en Chile-Argentina. | 37 |
| Ilustración 5. Representación de las Tres Zonas del tratado de 1881. | 43 |
| Ilustración 6. Resultados del Litigio de la Puna de Atacama. | 51 |
| Ilustración 7. Laudo limítrofe entre Argentina y Chile de 1902. | 54 |
| Ilustración 8. Límites de Chile y Argentina en Canal Beagle. | 56 |
| Ilustración 9. Mapa litigio Chile y Argentina sobre la Laguna del Desierto. | 59 |
| Ilustración 10. Resultados litigio Campo de hielo sur Chile y Argentina. | 61 |
| Ilustración 11. Plataforma continental Argentina, proyección submarina. | 78 |
| Ilustración 12. Plataforma continental República Argentina. | 79 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Aporte provincias patagónicas, en millones de dólares al PIB Argentino 2019 | 11 |
| Tabla 2. Resumen de indicadores zona patagónica | 14 |
| Tabla 3. Resumen de indicadores de Chile, incluyendo la Patagonia | 14 |
| Tabla 4. Matriz 5W con causas de corto y largo plazo del tratado de 1881. | 40 |
| Tabla 5. Resumen evolución del PIB Chile-Argentina desde 1980, MUS\$. | 62 |



Índice de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Aporte porcentual al PIB argentino de 2019, zonas en disputa 1881. ... | 12 |
| Gráfico 2. Aporte porcentual de la Patagonia por sector, al PIB argentino..... | 13 |
| Gráfico 3. Evolución PIB anual Chile-Argentina desde 1980 a 2018 | 63 |
| Gráfico 4. PIB Per Cápita Chile-Argentina desde 1980 | 64 |
| Gráfico 5. Evolución de la Inflación Chile-Argentina desde 1980..... | 65 |
| Gráfico 6. Evolución de la Inflación Chile-Argentina 2005-2019 | 66 |
| Gráfico 7. Tasa Anual de Desempleo Chile-Argentina desde 1980 | 67 |
| Gráfico 8. Tasa de Pobreza Chile-Argentina desde 1990 | 68 |
| Gráfico 9. Superficie de provincias patagónicas argentinas..... | 69 |
| Gráfico 10. Longitud de costa de las provincias patagónicas argentinas | 70 |
| Gráfico 11. Producción de petróleo de provincias patagónicas argentinas | 71 |
| Gráfico 12. Producción de gas natural provincias patagónicas argentinas..... | 72 |
| Gráfico 13. Producción eléctrica de las provincias patagónicas argentinas | 73 |
| Gráfico 14. PIB de provincias patagónicas argentinas | 74 |

3. Introducción

Chile, ha pasado por diferentes etapas a través de la historia para llegar a ser el territorio que hoy conocemos, dichas etapas corresponden a periodos como la conquista española, donde se establecen las primeras divisiones territoriales con las capitulaciones de 200 leguas hechas por la corona española en el continente americano, posteriormente el período colonial, que abarca más de dos siglos, el periodo de la independencia, periodo marcado sin duda por la guerra entre patriotas y realistas, el cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810, el desastre de Rancagua y por supuesto, el triunfo de Maipú. El periodo de la república conservadora, donde se elabora la constitución de 1833 y el periodo en el cual se centrará el análisis, conocido como la república liberal que se extendió desde 1861 hasta 1891 y estuvo caracterizado por una mayor estabilidad política y permitió una extensión del territorio hacia el sur y el norte.

En este periodo, se dio forma a Chile como actualmente lo conocemos, a través de la firma del tratado de 1881, (Orrego Luco, 1902), por el mismo, se establecía la cordillera de los Andes de norte a sur hasta el paralelo 52° de latitud como el límite entre la Argentina y Chile. La línea fronteriza debía correr por las cumbres más elevadas que dividen aguas y por entre las vertientes que se desprenden a uno y otro lado. En el norte del estrecho de Magallanes, el límite estaba formado por una línea que, partiendo de punta Dungeness, tocaba el monte Dinero y el monte Aymond hasta llegar a la intersección del meridiano de 70° con el paralelo de 52°, de aquí seguía hacia el oeste la línea de este paralelo hasta el *divortium aquarum*² de los Andes. Los territorios que quedaban al norte pertenecían a la Argentina y los del sur a Chile. Con esto el gobierno argentino reconocía la soberanía chilena sobre el estrecho de Magallanes y el chileno aceptaba los reclamos argentinos sobre la Patagonia.

Ahora bien, el análisis abarca gran parte de estos periodos, ya que permiten entender cómo se llegó a la firma del tratado, y los posteriores que se han firmado

² El tratado de 1881 fijaba con criterio de delimitación fronteriza el "divortium aquarum", es decir, la división de aguas de vertiente pacífica (para Chile) de las de vertiente atlántica (para Argentina)

con la nación trasandina, sin embargo, se revisarán de manera general con el propósito de entregar un análisis contrafáctico, donde la historia pudo ser diferente tanto para Chile como Argentina, para ello, se utilizarán las principales herramientas de gestión para determinar el impacto económico que tuvo el ceder la Patagonia.

4. Justificación

Los tratados son acuerdos legales entre las naciones que permiten a los países beneficiarse mutuamente. Sin embargo, muchas veces por la búsqueda de un acuerdo pacífico, se sacrifican oportunidades de largo plazo, en pro del presente.

En el caso de este estudio, su justificación radica principalmente en la importancia que tuvo para Chile la cesión del territorio Patagónico, puesto que correspondía a un territorio de aproximadamente de 800.000 de Km², mayor a la superficie del Chile actual, 756.700 Km². En la época los expertos consideraron que era un territorio inerte e incapaz de poder obtener algún provecho de ellos, lo que a lo largo de la historia se ha demostrado lo contrario. También su importancia radica, en que dicho tratado fijó los límites que actualmente conocemos para Chile, sin embargo, han quedado algunas interpretaciones que dieron lugar a nuevos tratados con el objeto de zanjar las diferencias surgidas, y que en alguno de estos casos nos tuvieron al borde de la guerra.

Si bien Chile negoció con el propósito de mantener la paz y la hermandad, no fue firme con el propósito de mantener la soberanía sobre la Patagonia, quedando un sabor un tanto amargo en las generaciones futuras, puesto que se perdió gran parte de soberanía y recursos. En cuanto al aporte al PIB argentino, que corresponde al 2018 a un total de US\$519.487³ millones, las zonas en cuestión aportan un 8,3% de ese monto, en otras palabras, US\$43.128 millones, lo equivalente al 14,5% del PIB actual chileno.

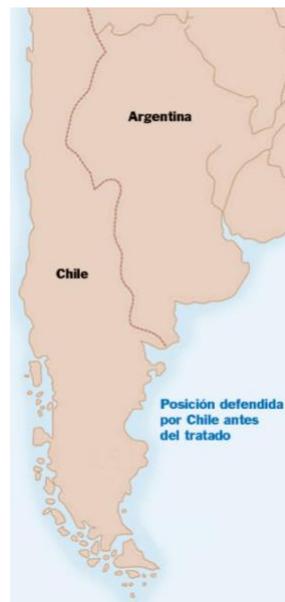
³ Fuente: www.datosmacro.com

Ilustración 1. Argentina Patagónica en la actualidad



Fuente: Imagen recuperada de www.pinterest.cl

Ilustración 2. Chile antes del Tratado de 1881



Fuente: Argentina-Chile: una frontera caliente (Parte III). La Nación en armas, Miguel Ángel Scenna, 2020, recuperado de <http://depoliticaehistoria.blogspot.com>

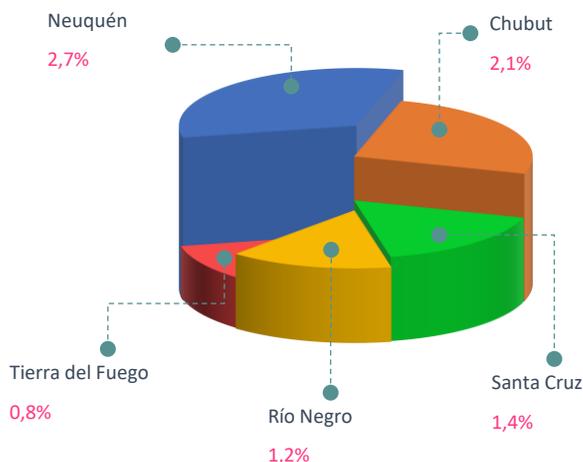
La zona patagónica está compuesta por 5 provincias, las que, por su diversidad geográfica, aportan a la nación argentina con variados recursos. Estos se han aprovechado para desarrollar diversas actividades económicas, que van desde el turismo a la explotación de hidrocarburos. Los aportes al PIB se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Aporte provincias patagónicas, en millones de dólares al PIB Argentino 2019⁴

| Provincia | PIB Millones de US\$ |
|------------------|----------------------|
| Neuquén | 14.045 |
| Chubut | 11.047 |
| Santa Cruz | 7.260 |
| Río Negro | 6.389 |
| Tierra del Fuego | 4.388 |
| Total | 43.128 |

⁴ Fuente: Elaboración propia, en base a datos recuperados de: www.indec.gob.ar.

Gráfico 1. Aporte porcentual al PIB argentino de 2019, zonas en disputa 1881.

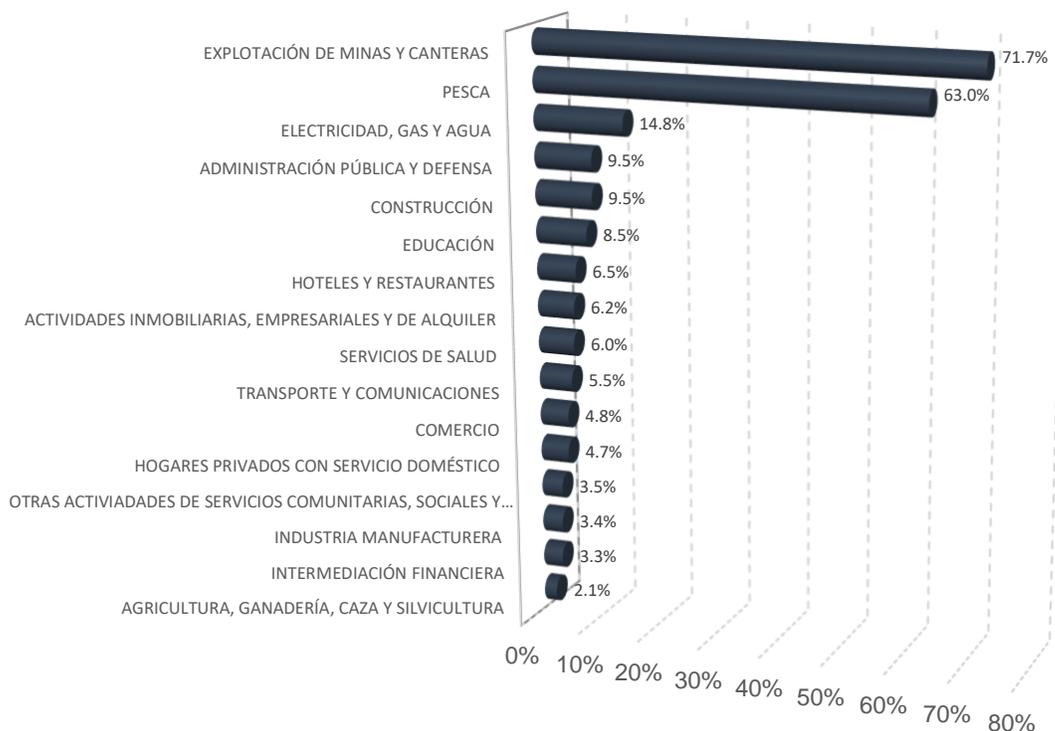


Fuente: Elaboración propia, en base a datos recuperados de: www.indec.gov.ar

Como se muestra en la gráfica anterior, cada una de las provincias de la Patagonia, tiene un aporte significativo al PIB argentino del año 2019, alcanzando el 8,3% (US\$ 43.128M, Tabla1) del total.

Si bien los datos presentados anteriormente, son de suma importancia para la justificación del estudio, cabe mencionar que la principal importancia radica en los recursos que la Patagonia posee, y que se han explotado a través de los años, dando la idea de una fuente inagotable de ellos y que es muy probable sea fuente de nuevos e inexplorados recursos. Por lo anterior, se detalla gráficamente el desglose general, por sector productivo, de la zona patagónica.

Gráfico 2. Aporte porcentual de la Patagonia por sector, al PIB argentino.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos recuperados de: www.indec.gob.ar, mayo 2019.

Los sectores económicos dejan en evidencia la importancia de esta zona en los recursos de explotación, 71,7% del total argentino, explicados principalmente por la explotación de petróleo y gas natural, seguido por la abundancia de recursos marinos, 63% del total, y la generación de electricidad con un 14,8% del total nacional.

Ahora bien, si se toma como base algunos indicadores, se puede comparar la situación actual de Chile versus la situación con la Patagonia como si fuese chilena. A continuación, se muestra una selección de algunos indicadores con la cual se formará una visión más general del impacto de la Cesión de la Patagonia en el tratado de 1881.

Tabla 2. Resumen de indicadores zona patagónica

| Indicadores - Valores acumulados Patagonia | | |
|--|-----------|--------------------|
| Exportaciones ⁵ | 6.288 | M US\$ |
| Adm. Pub. Y Defensa* | 1.933 | M US\$ |
| Recursos Marinos* | 877 | M US\$ |
| Recursos Mineros* | 17.482 | M US\$ |
| Población ⁶ | 2.210.074 | Hab. |
| Superficie ⁷ | 787.198 | Km ² |
| Costa ⁸ | 2.370 | Km |
| Petróleo ⁹ | 383.963 | bbl/d |
| Gas Natural ¹⁰ | 98.678 | Mm ³ /d |
| Generación Eléctrica ¹¹ | 10.175 | MW |
| PIB* | 43.128 | M US\$ |

Tabla 3. Resumen de indicadores de Chile, incluyendo la Patagonia

| Indicadores | Chile Actual ¹² | | Chile con Patagonia | |
|----------------------|----------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Exportaciones | 69.682 | M US\$ | 75.970 | M US\$ |
| Adm. Pub. Y Defensa | 14.313 | M US\$ | 16.246 | M US\$ |
| Recursos Marinos | 2.597 | M US\$ | 3.474 | M US\$ |
| Recursos Mineros | 29.222 | M US\$ | 46.704 | M US\$ |
| Población | 18.729.160 | Hab. | 20.939.234 | Hab. |
| Superficie | 756.700 | Km ² | 1.543.898 | Km ² |
| Costa | 6.435 | Km | 8.805 | Km |
| Petróleo | 3.000 | bbl/d | 386.963 | bbl/d |
| Gas Natural | 1.200 | Mm ³ /d | 99.878 | Mm ³ /d |
| Generación Eléctrica | 25.248 | MW | 35.424 | MW |
| PIB | 298.180 | M US\$ | 341.308 | M US\$ |

Fuente: Elaboración propia según nota al pie.

⁵ Origen provincial de las exportaciones, INDEC.

⁶ Población total, superficie y densidad por provincia, INDEC.

⁷ Población total, superficie y densidad por provincia, INDEC.

⁸ Elaboración propia, Google Earth.

⁹ Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, IAPG.

¹⁰ Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, IAPG.

* Producto Interno Bruto por provincia, INDEC.

¹¹ Secretaría de Energía, Argentina, Generación Eléctrica Centrales de Generación.

¹² The World FactBook, Central Intelligence Agency, CIA.



Por lo anterior, se confirma que la Patagonia juega un rol de suma importancia en la generación de recursos, sobre todo en los recursos energéticos, de los cuales Chile carece considerablemente respecto a la nación argentina.

5. Objetivos

A partir de lo presentado en la introducción y justificación principal del tema, se presentan los siguientes objetivos:

5.1. Objetivo General

Analizar los hechos del tratado de 1881 entre Chile y Argentina y el impacto económico para Chile si la Patagonia no hubiese sido cedida.

5.2. Objetivos Específicos

- 5.2.1. Mostrar la situación chilena previa al tratado de 1881, (1810-1878, 1879-1881), incluida la ocupación de Lima.
- 5.2.2. Análisis históricos.
 - 5.2.2.1. Identificar las causas de corto y largo plazo que dieron paso al tratado de 1881.
 - 5.2.2.2. Detalles del tratado de 1881.
 - 5.2.2.3. Análisis crítico del tratado desde el punto de vista de la negociación.
 - 5.2.2.4. Historia de los conflictos post tratado 1881.
- 5.2.3. Análisis bajo caso base, tratado de 1881. Análisis comparativo de Chile y Argentina 1980 a 2019.
- 5.2.4. Análisis contrafáctico, si la Patagonia hubiese sido chilena. Análisis actual de la situación chilena.



6. Alcance del estudio

En este estudio se pretende realizar un análisis contrafáctico de la Patagonia para Chile, comparando la realidad actual donde forma parte el tratado de 1881 entre Chile y Argentina, con la posible alternativa pasada, sin la firma del tratado, donde la Patagonia es chilena.

Para ello, se revisará la historia de manera general, desde la conquista a periodos un poco más específicos y próximos a la firma del tratado de 1881, que permitirán identificar los hechos que dieron paso al tratado.

También, se seleccionarán diferentes indicadores macroeconómicos para la realización del análisis, que nos llevarán a cuantificar los efectos que tuvo el tratado para Chile.

7. Metodología de Trabajo

De manera general, los métodos que priman para lograr alcanzar los objetivos propuestos en este trabajo son los siguientes:

Objetivo específico 1: Mostrar la situación chilena previa al tratado de 1881, (1810-1878, 1879-1881), incluida la ocupación de Lima. Se hará una revisión histórica y de forma cronológica se mostrará los principales hitos, algunos de ellos agrupados en décadas.

Objetivo específico 2: Análisis históricos.

- Identificar las causas de corto y largo plazo que dieron paso al tratado de 1881.
- Detalles del tratado de 1881.
- Análisis crítico del tratado desde el punto de vista de la negociación.
- Historia de los conflictos post tratado 1881.

Se utilizarán las herramientas de análisis de causa raíz, 5w (*who, what, when, where, why*), FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), Teoría del conflicto y método de Harvard, revisión cronológica de los conflictos por temas limítrofes post tratado de 1881.

Objetivo específico 3: Análisis bajo caso base, tratado de 1881

- Análisis comparativo de Chile y Argentina 1980 a 2019.

Objetivo específico 4: Análisis contrafáctico si la Patagonia hubiese sido chilena.

- Análisis actual de la situación chilena.

Se definirán una serie de Kpi geográficos y económicos, para para realizar el análisis comparativo y análisis contrafáctico (4)

8. Estado del Arte

8.1. Antecedentes del estado del Arte

Dentro de la bibliografía revisada, se ha encontrado que la aplicación de la historia contrafactual es la representación de un ejercicio atractivo para los investigadores actuales de todas las áreas quienes se ocupan de analizar no sólo acontecimientos históricos, sino acciones sociales, económicas e incluso en los fenómenos de la física.

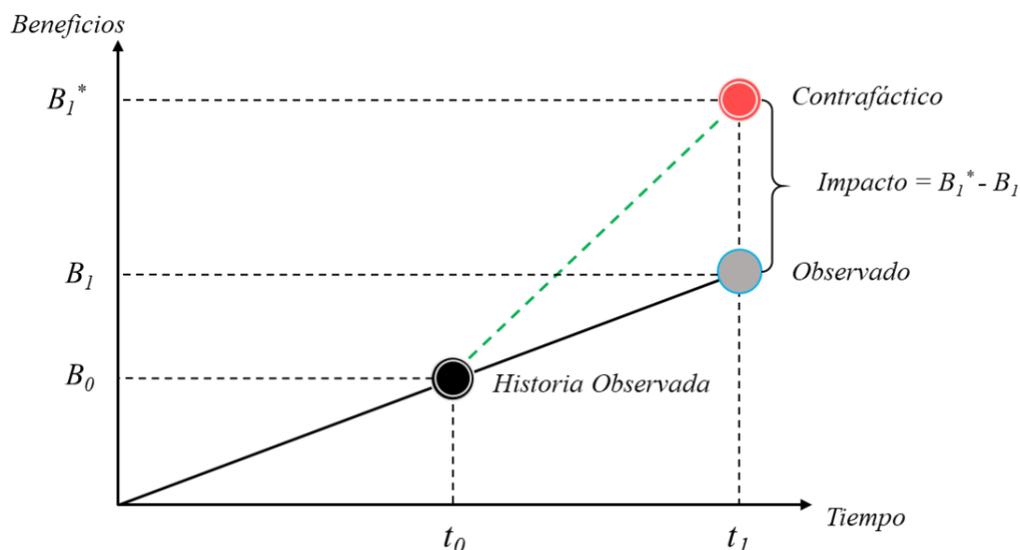
8.1.1. Contrafactual

El termino Contrafactual se divide en dos partes, *contra* es sinónimo de oposición y contrariedad, así como de diferencia, mientras que *factual* se puede traducir como algo verídico, un suceso real y objetivo. (Barrera, 2011). Podemos definir entonces lo contrafactual como aquellos acontecimientos contrarios a lo que en verdad sucedió.

Un enunciado contrafactual, por tanto, adopta una forma condicional, por lo general mediante los operadores lógicos «si...entonces», en el que el antecedente refiere a un suceso del pasado para negarlo, y el consecuente resuelve qué hubiese pasado en ausencia del antecedente, así, podemos decir que un escenario posible es una posibilidad futura en algún instante t_0 del pasado. (Ilustración 3.)

La imaginación contrafactual opera en el consecuente, mientras que el antecedente es producto de la reconstrucción de una serie temporal y, por tanto, debe ese orden a un ejercicio de imaginación histórica. El consecuente representa un juicio de valor en el que se afirma que el mundo actual en el que se vive sería peor o mejor dada la negación del antecedente.

Ilustración 3. Medición de impacto del razonamiento contrafáctico.



Fuente: Elaboración propia, en base a ejemplo tomado de Ignacio Moral Arce, (2009), "Técnicas cuantitativas de evaluación de políticas públicas", Figura 1, Página 8.

Uno de los estudios más consagrados de análisis contrafáctico, viene del área de la historia económica (Pessoa, 2011). Robert W. Fogel (1964)¹³ en el tema de su tesis de ferrocarriles y el crecimiento económico de los Estados Unidos, hizo famoso a su autor. El tema se trataba de un trabajo econométrico e innovador; eran los años en que la historia econométrica, o cliometría¹⁴, se estaba desarrollando y daba lugar a fuertes debates. Fogel trataba de demostrar que se exageró la importancia económica del ferrocarril y para medir el impacto en la economía estadounidense construyó una estimación de lo que hubiera sido esta economía si el ferrocarril no hubiera existido, su conclusión era que el tren había añadido "nada más" un 5% a la renta nacional y que se hubiese logrado de igual manera con el uso de hidrovías solo 3 meses después. Introdujo conceptos muy innovadores tales como el "ahorro social" y el "contrafactual". El ahorro social era, en este caso, la contribución del

¹³ Robert W. Fogel, historiador económico y Nobel de Economía 1993.

¹⁴ La cliometría es la metodología de análisis que utiliza de manera sistemática la teoría económica, la estadística y la econometría para el estudio de la Historia económica. El término lo acuñaron en los años sesenta Jonathan R.T. Hughes y Stanley Reiter. Su nombre deriva de Clío, musa griega de la Historia, y metría, medición.

ferrocarril a la renta nacional y el contrafactual, la idea de imaginar lo que hubiera pasado si hubiera ocurrido algo que en realidad no ocurrió: en este caso, si el ferrocarril no se hubiera construido.

8.1.2. Pensamiento Contrafactual

Otros autores, también hacen mención al término Pensamiento Contrafactual, definiéndolo como una herramienta para la (dis)conformidad, según se juzgue este presente (Murcia, 2014). Sin embargo, sea la que sea la valoración a la que se llegue, el Pensamiento Contrafactual implanta en el pensamiento la acción de que otro mundo pudo ser posible. El elaborar consecuencias que no existieron, resulta un ejercicio que arroja explicaciones relevantes, pero al mismo tiempo fuertes críticas. Pero es precisamente esa heterogeneidad de consecuencias imaginadas, esa flexibilidad de estudiar un acontecimiento no como resultado de decisiones inequívocas, lo que permite analizarlo desde todas sus dimensiones.

8.1.3. Concepto Ucronía

Otro término relevante y ampliamente mencionado es la Ucronía, término introducido por Charles Bernard Renouvier¹⁵, este corresponde al artefacto mediante el que se amplía el Pensamiento Contrafactual (Murcia, 2014), esta tiene un carácter narrativo como el Pensamiento Contrafactual, pero, al contrario que éste, su función es comunicativa, tiene como fin el comunicar algo que refiere a hipótesis sobre lo que pudo haber ocurrido en el pasado.

La ucronía narra los acontecimientos que pudieron suceder desde el momento de inflexión, pasando por el nuevo resultado y continuando con las consecuencias de este cambio en la historia.

Esta práctica es común en la literatura y en las últimas décadas la ha adquirido la ciencia ficción. El filósofo francés Charles Bernard Renouvier, que como ya se

¹⁵ Fue un filósofo y escritor francés. Se considera un neokantiano, autor de un sistema filosófico propio denominado neocriticismo, que en lo político promueve la república y el socialismo.



mencionó, estableció el concepto de Ucronía, en su obra se presenta la evolución de la civilización europea (al finalizar el reinado de Marco Aurelio) desde un punto de vista alternativo.

En años más recientes varios escritores han utilizado la ucronía como un género de creación literaria, tal es el caso de Niall Ferguson, Philip K. Dick, Philip Roth y los premios nobel José Saramago y Orhan Pamuk. (Barrera, 2011)

8.2. Marco Teórico del Estado del Arte

Se han encontrado algunas tesis de grado a nivel nacional e internacional. Las tres tesis estudiadas, aplican el razonamiento contrafáctico para el desarrollo de sus estudios. La selección se basó principalmente en el tema desarrollado, y que, por ello, pudiesen entregar las mejores herramientas para avanzar con el tema en estudio.

Tesis 1: Integración regional en América Latina: análisis contrafáctico del efecto de la Alianza del Pacífico sobre las exportaciones no tradicionales del Perú entre 2012-2015.

Universidad Peruana de Ciencia Aplicadas

Autor: Diego Aníbal Paredes Ramírez

Año: 2018

En este estudio, se busca identificar, que el impacto económico que produjo la Alianza del Pacífico sobre la evolución de las exportaciones no tradicionales del Perú comercializadas hacia México, Colombia y Chile, fue positiva. Para ello se utiliza el razonamiento contrafáctico, tomando como base las condiciones previas a la puesta en marcha del acuerdo, y se contrasta con los realmente observados.

En cuanto a metodología, se emplea una serie de datos macroeconómicos PIB, población, inflación, tipo de cambio nominal e importaciones y exportaciones totales de los países en evaluación, también emplea la información relacionada a los



productos exportados y a los aranceles adyacentes para cada partida arancelaria, con ello se construye un modelo econométrico que lo divide en 2 partes, año 2000-2011, periodo donde no existen las políticas de integración Alianza Pacífico y el periodo 2012-2015 donde se aplican las política de la alianza.

Evidentemente el estudio se enfoca en un modelo econométrico como herramienta principal para el análisis contrafáctico y la determinación de las variables del modelo son productos de las variables que son consideradas en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Políticas, Económicas, Tecnológicas, Geográficas), puesto que no existe manera de cuantificar la tecnología y políticas, o se considera no relevante en el modelo en análisis, se evalúan solo las variables económicas y comerciales que le permiten concluir que la entrada a la Alianza del Pacífico generó un aumento de US\$ 874,8 millones acumulado promedio, durante el 2012-2015, que representa un aumento de 0,45% del PIB entre los años en evaluación

Tesis 2: Operación Barbarroja contrafactual: un análisis de las estrategias militares alemanas para la invasión a la unión soviética, 1941-1942.

Universidad de Concepción

Autor: David Eduardo Rocha Carvajal

Año: 2016

Esta tesis, mediante el uso del razonamiento contrafactual busca una historia alternativa al desarrollo de la operación Barbarroja, donde la Wehrmacht¹⁶ alemana, invadió a la Unión República Socialista Soviética. Pare ello se compara la planificación llevada a cabo tanto por Hitler, en este caso, por medio del O.K.W.¹⁷ que consistía en alcanzar la victoria frente a la Unión Soviética estrangulando su economía tomando los recursos petrolíferos del Cáucaso, atacando Leningrado,

¹⁶ Era el nombre de las fuerzas armadas unificadas de la Alemania nazi desde 1935 a 1945, surgida tras la disolución de las fuerzas armadas de la República de Weimar, llamadas Reichswehr. Consistía en el Heer (ejército), la Kriegsmarine (marina) y la Luftwaffe (fuerza aérea)

¹⁷ Oberkommando der Wehrmacht o Alto Mando de la Wehrmacht. Organismo encargado de coordinar los esfuerzos del Ejército de Tierra (Heer), la Armada (Kriegsmarine) y la Fuerza Aérea (Luftwaffe). El O.K.W. estaba a cargo de plasmar las ideas de Hitler en órdenes militares a través del Mariscal de campo, Wilhelm Keitel, y el Coronel general, Alfred Jodl.



Smolensk y Ucrania, y la planificación realizada por el O.K.H.18 (por medio de su Jefe de Estado Mayor, Franz Halder), donde el factor económico era secundario, y el destruir la capital donde la organización económica de la Unión Soviética no se hubiera quebrado ni mucho menos, pero si se hubiera resentido considerablemente, al tratarse de un régimen completamente centralizado.

Metodológicamente se trata el desarrollo de las planificaciones militares alemanas y soviéticas que fueron consideradas para ser implementadas en el extenso Frente Oriental a partir del 22 de junio de 1941. Se evalúa las características de los ejércitos enfrentados desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa, considerando a la vez los desafíos que mutuamente se exigían ambas fuerzas armadas en concordancia con las exigencias que aquel teatro de operaciones presentaba a la *Wehrmacht* y al Ejército Rojo con sus fortalezas y debilidades para, en tercer lugar, seleccionar aquellos elementos claves de los enfrentamientos militares que posteriormente permitirán construir una historia alternativa, y así compararla con el escenario factual.

Tesis 3: El sentido de un comienzo: Pensamiento contrafactual, ucronía e imaginación histórica.

Universidad Carlos III

Autor: Alberto Murcia

Año: 2014

En esta tesis Doctoral, se trata con muchísimo detalle el pensamiento contrafactual. Se trata parte de la problemática que existe con el pensamiento contrafactual, como la funcionalidad de prevenir o volver a provocar eventos similares en el futuro, también, su relación con las emociones que permiten que el pensamiento contrafactual sea racional o irracional. Por otro lado, se explica la relación de éste, con la *ucronía*, y como se podría integrar esta última en la historiografía. Esta tesis resulta además un excelente estudio histórico del tema, donde se resaltan los

¹⁸ Oberkommando des Heeres o Alto Mando del Ejército. Organismo encargado del mando operacional del Frente Oriental. Mientras la Wehrmacht era conjunta, el Ejército de Tierra (Heer) se trató lógicamente de un componente institucional.

aportes metodológicos de Niall Ferguson¹⁹ que cualquier historiador contrafactual en la ucronía debería tener en cuenta, así como las principales críticas hechas al pensamiento contrafactual; arbitrariedad, especulación y egoísmo. En síntesis, esta tesis resulta una fuente primordial de información en el ámbito de la historia contrafactual que más de una referencia se ha encontrado en otros estudios.

9. Desarrollo de la Propuesta

Como ya se ha mencionado anteriormente, debemos alcanzar cada uno de los objetivos propuestos, por lo mismo, en esta parte se desarrollará la metodología definida, que también nos llevará al logro del objetivo principal.

9.1. Situación chilena previa al tratado de 1881, (1810-1878, 1879-1881).

La historia de Chile, está llena de acontecimientos que forjaron la nación, muchos de ellos, arrastrados desde la conquista y posterior independencia, que obviamente, generaron nuevos movimientos y pensamientos políticos, también, enfrentamientos bélicos. Para comprender parte de esto, se mostrará cronológicamente los principales hechos que marcaron la época desde 1810 a la firma del tratado de 1881.

9.1.1. Periodo 1810-1823

Desde 1810, Chile está lleno de factores políticos que de alguna manera forjaron la nación. El Primero de ellos de gran importancia es la independencia de Chile que tuvo sus frutos en 1818, esta, se divide en tres etapas, La primera etapa, conocida como Patria Vieja (1810-1814), se caracterizó por la propagación del patriotismo nacional. Posteriormente que las fuerzas realistas vencieran en la Batalla de Rancagua, se dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la Reconquista

¹⁹ Es un historiador, escritor y profesor británico. Se especializó en historia económica y financiera, así como en la historia del colonialismo.



española (1814-1817). Durante este período, se restableció el orden hispano con sus instituciones a modo de restituir la autoridad del Rey Fernando VII, luego de la caída de Napoleón. Por su parte, el proyecto independentista retrocedió en sus aspiraciones y los remanentes del ejército patriota se vieron en la obligación de huir al otro lado de la cordillera, en este período los exiliados radicados en la ciudad de Mendoza se sumaron a las fuerzas argentinas y uruguayas comandadas por José de San Martín, formando el Ejército Libertador de los Andes. (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

Finalmente, la tercera etapa, conocida como Patria Nueva (1817-1823), se inauguró con el cruce del Ejército Libertador por los Andes y el triunfo del bando emancipador en la Batalla de Chacabuco. Tras la decisiva victoria patriota en la Batalla de Maipú, esta fase culminó en 1823 con la abdicación de O'Higgins como Director Supremo y se caracterizó por la declaración de la independencia nacional y la consecuente búsqueda de un proyecto político a través del cual debía organizarse el nuevo Estado Nación. (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

9.1.2. Periodo 1823-1830

Se conoce como el periodo de "anarquía", debido a la sucesión de gobiernos, constituciones y movimientos militares que se desarrollaron durante este período. Sin embargo, en los últimos años se ha reformulado esta visión negativa por una que pone el acento en los aspectos positivos sobre la búsqueda de un nuevo orden político y en la construcción de un Estado republicano y democrático, proceso en el cual la elite dirigente adquirió experiencia a través de distintos ensayos constitucionales y gobiernos, hasta consolidar un sistema político autoritario, que trajo orden y estabilidad a la república de Chile.

A mediados de 1829 se realizó una elección presidencial conforme a los preceptos de la Constitución de 1828, resultando reelecto como presidente de la República, Francisco Antonio Pinto. La segunda y tercera mayoría, fue obtenida por los conservadores Francisco Ruiz-Tagle y José Joaquín Prieto, respectivamente. Sin



embargo, la mayoría liberal del Congreso designó como vicepresidente a Joaquín Vicuña, quien había obtenido la cuarta mayoría. Esta situación desencadenó una rebelión de la oposición -pelucones, estanqueros y o'higginistas- que culminó con la renuncia de Pinto y la entrega del poder al presidente del Congreso, el liberal Francisco Ramón Vicuña. Paralelamente, se había producido la rebelión del ejército del sur comandado por José Joaquín Prieto, quien avanzó hacia Santiago donde, al mismo tiempo, los conservadores comandados por Diego Portales organizaban un levantamiento. Era el comienzo de la guerra civil de 1829 y 1830. El conflicto continuó hasta el decisivo 16 de abril de 1830, fecha en la que se desarrolló la batalla Lircay, cerca de Talca, donde Freire fue derrotado por Prieto, consolidándose el fin del gobierno liberal y el comienzo de la denominada "época portaliana". (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

La guerra civil de 1829 y 1830 dio como vencedores al grupo conservador y acabó con la vigencia de la Constitución Liberal de 1828. A partir de las discusiones en torno a la Constitución, el espectro político se dividió. Por un lado, se encontraban quienes pensaban en introducir reformas a la carta, pero manteniendo los principios liberales de 1828, posición que lideró Manuel José Gandarillas. Por otro lado, se planteó reformular los postulados y dar origen a un nuevo texto, idea defendida por Mariano Egaña. Ambas posturas tuvieron sus representantes en la Gran Convención Constituyente, convocada por José Joaquín Prieto para discutir los asuntos constitucionales. Tras un largo debate ideológico al interior de la Gran Convención y, no obstante, las aprehensiones, el texto redactado por Egaña, que fue en parte modificado por una Comisión Revisora y Redactora, se transformó en el cuerpo fundamental de la nueva Constitución y en el soporte ideológico de la elite conservadora liderada por Diego Portales. (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

9.1.3. Periodo 1833-1843

Este periodo se caracteriza por la promulgación de la nueva constitución de 1833, publicada el 25 de mayo de 1833, reemplazando al texto de 1828. Durante casi un siglo de vigencia, diversas reformas liberalizaron la Constitución y fueron adecuándose a los intereses de los nuevos gobiernos, siempre sobre la base de un sistema orgánico estable y sólido que le dio permanencia al ordenamiento político, aunque disminuyendo la primacía del Poder Ejecutivo y avanzando hacia un parlamentarismo que llegó a su fin en 1925 durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma. (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

El presidente Bulnes dictó la ley del 13 de octubre de 1842, que declaró de propiedad nacional las guaneras al sur de la bahía de Mejillones, y que ningún barco podría cargar este producto sin permiso de las autoridades chilenas. Se facultaba además al presidente de la República para gravar la exportación de guano con derechos de aduana. Con esta ley Chile reconocía tácitamente que su límite septentrional era Mejillones (23° latitud sur), aunque sus títulos históricos podían justificar sus pretensiones hasta el paralelo 21° 45' sur, correspondiente al río Loa, último accidente geográfico del Perú. (Quijada, 1982)

Posteriormente en 1843, Bulnes envió una misión militar que construyó un fuerte en las proximidades del estrecho de Magallanes. Este era el primer paso del gobierno chileno para ejercer su soberanía efectiva y colonizar la Patagonia. Cerca del fuerte se estableció una colonia chilena que se dedicó al comercio con los indios tehuelches, la crianza de ovejas, la explotación de carbón mineral y la caza de lobos de mar. (Quijada, 1982)

9.1.4. Periodo 1847-1856

En 1847, el gobierno argentino de Juan Manuel Rosas reclamó por la instalación del fuerte e invocó derechos sobre la Patagonia. Chile solicitó que ambos países

presentaran títulos de dominio sobre la zona en cuestión, pero Argentina difirió esta confrontación porque no contaba con respaldo documental. En realidad, la controversia por la Patagonia recién empezaba.

En 1856, Chile firmó con Argentina un Tratado de paz, amistad, comercio y navegación, el cual significó un avance de los intereses chilenos. En el artículo 33 de este tratado se estableció que ambas partes reconocían como “límites de sus respectivos territorios, los que poseían como tales en tiempo de separarse de la dominación española el año 1810”. Asimismo, se señaló que en caso de controversia las partes debían evitar actos violentos y recurrir al arbitraje de una nación amiga. Era casi una victoria chilena, pues el gobierno contaba con cédulas reales, mapas y otros documentos coloniales que avalaban que la Patagonia estaba bajo la jurisdicción de la Capitanía General de Chile en 1810. Sin embargo, Argentina nunca abandonó sus pretensiones por la Patagonia, y a partir de 1859 inició un proceso de penetración y colonización creando fuertes militares y pequeñas colonias para ejercer control efectivo de ese territorio. Dos elementos jugaban a favor de Argentina: su fácil acceso a la Patagonia (los chilenos debían atravesar los Andes o viajar por mar para llegar a ella) y la presión demográfica que, como consecuencia de la política inmigratoria, facilitaba una estrategia de colonización de la Patagonia. Por su parte, Chile tuvo una política errática y la población que se expandió desde el fuerte Bulnes (trasladado y refundado luego como Punta Arenas) llegó solo hasta las riberas del río Santa Cruz. La Patagonia era percibida como un territorio desértico y, por su desconocimiento, pobre en recursos naturales. (Vera, 2020)

9.1.5. Periodo 1862-1878

En 1862 España ocupa las islas Chincha que eran ricas en guano, principal fuente de ingresos de Perú ya que no reconoce la independencia de Perú por sus deudas impagas desde la Colonia.

En 1864 se realizó un Congreso de Delegados Americanos para tratar este tema, el gobierno chileno intentó resolver el conflicto de manera pacífica, pero el 18 de septiembre de 1865, se recibe un documento de la Corona española que exigía que, como una forma de disculparse por el apoyo a Perú, debía rendir honores a la bandera española con 21 cañonazos en el puerto de Valparaíso, donde se encontraba la flota española. Sin embargo, Chile se negó y le declaró la guerra a España el 25 de septiembre de 1865. Chile y el Perú firmaron una alianza, y Bolivia, tocada por el peligro común, se puso de parte de estos países. (Mackenna, 2020)

En 1866, Chile y Bolivia firman un tratado que vino a relajar las tensiones de las relaciones. Las negociaciones de un tratado se llevaron a cabo en el Altiplano y su firma se solemnizó en Santiago el 10 de agosto de 1866. Por este convenio se producía una transacción: el paralelo 24°, desde el mar a los Andes, iba a ser la línea divisoria entre ambos países contratantes. Sin perjuicio de ella, se estableció en el tratado que los dos países se repartirían por mitad los productos provenientes de la explotación del guano, descubierto y por descubrir, entre los grados 23 y 25, como también los derechos de exportación que se percibiesen de los minerales extraídos en la misma zona. A este Tratado de Límites se añadió la adhesión de Bolivia a la alianza chileno peruana contra España. (Quijada, 1982)

La caída del presidente boliviano Mariano Melgarejo en 1871, hizo que el Congreso boliviano declarara nulos todos los actos realizados bajo su dictadura. Chile pudo, por esta circunstancia, considerar abrogado el convenio de 1866 y hacer valer sus derechos soberanos hasta Mejillones, pero se abstuvo de dar este paso. No obstante, dicho tratado encontró serios obstáculos en la aplicación práctica del condominio económico que consagraba. El convenio Lindsay Corral se firmó en 1872; en él Chile cedió buena parte de sus expectativas pecuniarias y Bolivia reconocía la validez del Tratado de 1866 y desistía de las dificultades que había puesto a su cumplimiento. Un árbitro designado por el emperador del Brasil decidiría sobre la frontera oriental, si las partes no llegaban a acuerdo directo. Los chilenos



residentes en Bolivia quedaban exentos del servicio de la Guardia Nacional. (Quijada, 1982)

Bolivia y Perú firmaron un tratado secreto de alianza, en febrero de 1873, en la cual pretendían empujar a Chile a tomar la decisión de iniciar una confrontación bélica de la siguiente forma: Bolivia declararía que no respetaba el Tratado de 1866 y ocuparía el territorio a que se alegaba derechos, es decir, toda la zona salitrera por lo que Chile no soportaría el ultraje y declararía la guerra.

El gobierno de Chile seguía empeñado en buscar un arreglo definitivo a las diferencias con Bolivia, e ignorando el aplazamiento de la ratificación del Convenio Lindsay-Corral, envió en su reemplazo a don Carlos Walker Martínez, en 1873, con el fin de gestionar un nuevo acuerdo. Así nació el Tratado del 6 de agosto de 1874. El nuevo convenio mantuvo como límite el paralelo 24 y puso término al sistema anterior de condominio económico en la zona disputada. Pero a cambio de esto Bolivia se comprometía, en el artículo 4° y por el término de 25 años, a que “las personas, industrias y capitales chilenos” situados en la zona renunciada por Chile al norte del paralelo 24, no quedarían “sujetos a más contribuciones de cualquiera clase que sean, que a las que al presente existen”. Lo que movió al Congreso chileno a aprobar este tratado fue el convencimiento de que se ponía término definitivo a una disputa que databa de 1842 y que había estado varias veces a punto de provocar la guerra entre los dos países. (Quijada, 1982)

A pocos meses de obtenida la ratificación del tratado de 1874; un golpe militar puso en la presidencia de Bolivia al general don Hilarión Daza. Bajo su gobierno se iba a dictar la disposición que echaría por tierra el convenio suscrito y precipitaría a los pueblos contratantes en una dolorosa guerra. En febrero de 1878 la Asamblea legislativa boliviana aprobó una ley que gravaba en diez centavos el quintal de salitre que exportase la Compañía de Salitre y Ferrocarril de Antofagasta. La corporación afectada con el indicado gravamen era integrada por chilenos, y como tal, bajo el amparo del artículo 4° del Tratado de 1874, que prohibía nuevos impuestos por espacio de veinticinco años. Por este motivo, el encargado de



Negocios en Bolivia, don Pedro Nolasco Videla, gestionó infructíferamente una solución en el altiplano. El gobierno de Daza se mantuvo firme en aplicar el impuesto, alegando que se trataba de un asunto de derecho privado. Inútil fue la advertencia del representante de Chile de que su renuncia de derechos territoriales estaba condicionada a la aplicación de la cláusula cuarta del tratado. Daza ordenó cobrar el impuesto. El 1 de febrero de 1879, Daza “reivindicaba las salitreras detentadas por la compañía” Videla exigió al gobierno boliviano que se le dijera, al término de cuarenta y ocho horas, si ese país aceptaba o no someter el asunto al arbitraje, como se había propuesto. No habiendo recibido respuesta se retiró del país, suspendiendo las relaciones diplomáticas. Su última nota al gobierno de Daza resume toda la doctrina chilena y anuncia las consecuencias por venir: “Roto el Tratado del 6 de agosto de 1874, porque Bolivia no ha dado cumplimiento a las obligaciones en él estipuladas, renacen para Chile los derechos que legítimamente hacía valer antes del tratado de 1866 sobre el territorio a que ese tratado se refiere. En consecuencia, el gobierno de Chile ejercerá todos aquellos actos que estime necesarios para la defensa de sus derechos y el Excelentísimo gobierno de Bolivia no debe ver en ello sino el resultado lógico del rompimiento que ha provocado y de su negativa reiterada para buscar una solución justa e igualmente honrosa para ambos países. (Quijada, 1982)

Puesto que Daza decidió cobrar el impuesto, el gobierno chileno respondió con la orden impartida a los comandantes del Blanco y Cochrane, que estaban en Lota, de que se dirigieran inmediatamente a Caldera; como las alarmantes noticias que llegaban de Antofagasta hicieran temer un levantamiento en masa de los diez mil chilenos que había en ese departamento, se ordenó que el Blanco siguiese a Antofagasta; donde fondeó el 7 de febrero y calmó con su presencia la exaltación reinante en esa ciudad. El 8 de febrero se recibió en La Moneda un telegrama del cónsul chileno en Antofagasta, en el cual comunicaba que se había fijado el día 14 del mismo mes para el remate de las oficinas salitreras y demás instalaciones embargadas a la compañía. El Ministerio estaba de acuerdo en proceder a la ocupación de Antofagasta e impedir el remate de las oficinas, pero el presidente Pinto se opuso, temiendo que este paso desencadenara la guerra, sin embargo, la

opinión pública impulsada por la prensa no podían permitir tal decisión y ante la presión, Pinto renuncia. (Quijada, 1982)

En Consejo de Ministros se acordó enviar al Cochrane y la O'Higgins a Antofagasta, llevando dos compañías comandadas por el coronel Emilio Sotomayor, con orden de tomar posesión de la ciudad. Al mismo tiempo el gobierno chileno comunicaba al Cuerpo Diplomático acreditado en Santiago que, habiendo violado Bolivia el tratado de 1874, Chile reivindicaba todos los derechos que poseía antes del pacto de 1866, o sea, el dominio de la parte del litoral ubicado al sur del paralelo 23, antiguo límite norte de su territorio, que por dichos tratados había cedido a Bolivia en transacción. El 21 de marzo el cable submarino conectaba a Antofagasta con Valparaíso, y Caracoles con Antofagasta quedaron unidos por el telégrafo desde el 14 de febrero, fecha en que Sotomayor ocupó esta última ciudad. Cinco días después del desembarco, el primer gobernador chileno en Antofagasta, don Nicanor Zenteno, telegrafaba: "Todo el territorio comprendido entre el paralelo 23 y 24, de mar a cordillera, ha sido ocupado en nombre de la República". Por lo anterior Bolivia declara la guerra a Chile. La sutil distinción entre la reivindicación de Antofagasta y la guerra con Bolivia sólo era el marco jurídico en que el gobierno chileno encuadraba sus actos por necesidad de su idiosincrasia. Daza no creyó necesario declarar la guerra. Pero el gobierno peruano, junto con decidirse a cumplir el pacto de 1873, exigió a Bolivia que declarase la guerra a Chile, a fin de impedir que se armara durante los tres o cuatro meses que necesitaba el Perú para completar sus preparativos. (Quijada, 1982)

En 1878, cuando la guerra entre Chile y Bolivia ya era inminente, un incidente casi provoca la guerra entre Argentina y Chile. (captura del mercante Devonshire por cargar guano en la boca del río Santa Cruz, se firma tratado Fierro-Sarratea donde se deja de forma transitoria a Argentina con la jurisdicción del estrecho de Magallanes) Aunque la armada chilena era ampliamente superior a la argentina, el conflicto se frenó porque el interés de las elites estaba puesto en los ricos yacimientos de salitre en Atacama. No obstante, cuando se declaró la guerra y en abril de 1879 las fuerzas militares chilenas se movilizaban hacia Bolivia, el ejército

argentino dirigido por el general Julio A. Roca llevó a cabo la “campana del desierto” ocupando la Patagonia. A este acto le siguió la presión diplomática que concluiría en el Tratado de límites de 1881. (Quijada, 1982)

9.1.6. Periodo 1879-1881

Daza declaró la guerra el 10 de marzo de 1879. En Chile el ministro de Guerra estimó conveniente, para asegurar la ocupación militar, establecer una guarnición militar chilena en el poblado de Calama. Bolivia había logrado reunir en Calama una fuerza de cerca de mil quinientos hombres, deficientemente equipados y armados y sin un mando militar adecuado. El coronel Sotomayor recibió la misión de ocupar Calama, para lo cual se puso bajo su mando a una fuerza de quinientos cuarenta y cuatro hombres. El día 20 de marzo la expedición chilena salió de Antofagasta y al amanecer del día 23 la columna alcanzó hasta las cercanías de Calama. Sin efectuar un reconocimiento previo, para informarse sobre el enemigo, se delineó un sencillo plan de ataque: Con dos agrupaciones se atacaría a través del río Loa, por los vados de Carvajal y Topater, con un esfuerzo mayor en este último. La caballería quedaría en segunda línea como reserva, para emplearse una vez que se hubiera conquistado la orilla norte del río. Cuando la agrupación del este (la más fuerte) trató de cruzar el río recibió intenso fuego adversario. La falta de reconocimiento impidió conocer exactamente el alistamiento que los bolivianos tenían para el combate; el jefe de ellos, el Dr. Cabrera, cuando supo de la marcha de fuerzas chilenas sobre Calama ocupó con tropas los principales sectores del río Loa y logró de esta manera una sorpresa inicial. Fue necesario el empleo de una reserva y de la caballería para vencer la resistencia enemiga. Parte de las tropas bolivianas se retiró hacia Calama, lugar donde continuó el combate; después de una corta lucha se logró la ocupación del poblado. (Quijada, 1982)

Posterior a ello, se desarrolló la guerra del pacífico en una parte marítima y otra terrestre, la estrategia planteada por las autoridades civiles y militares chilenas consistía en tomar el control de las costas del Océano Pacífico, con el objetivo de

trasladar libremente soldados y los suministros propios de la guerra, para así proteger la marcha de las tropas que avanzaban desde el sur.

Campaña marítima de 1879. Las operaciones militares en el mar se iniciaron con la derrota chilena frente a Perú en el combate naval de Iquique, el 21 de mayo de 1879, bajo el mando del capitán Arturo Prat. Lo ocurrido se reconoció como una gran hazaña a lo largo del país, y pese a ser una derrota, la historia de Arturo Prat y su tripulación incentivaron nuevos reclutamientos y motivó a los soldados chilenos. Otros enfrentamientos, como los combates de Punta Gruesa y de Angamos, terminaron en victorias por lo que Chile comenzó a manejar la ruta marítima del pacífico. (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

Campaña de Tarapacá de 1879. Los primeros enfrentamientos en tierra comenzaron en Tarapacá, que pasó a formar parte de Chile. Las riquezas salitreras de esta provincia permitieron costear los gastos bélicos de la Guerra del Pacífico. La derrota de Perú y Bolivia en la guerra, provocó la destitución de sus respectivos presidentes Mariano Ignacio Prado e Hilarión Daza. (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

Campaña de Tacna y Arica 1880. El ejército chileno ocupa la ciudad de Tacna el 26 de mayo y el asalto y posterior toma del Morro de Arica el 7 de junio por parte del ejército chileno, que así logró el control del sur de Perú. Así, Bolivia se retira de la guerra y comienzan las primeras negociaciones entre Chile y Perú conocidas como las Conferencias de Arica, en donde Estados Unidos intentó mediar, sin obtener los resultados esperados. (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

Campaña de Lima 1881. La guerra continuó y las tropas chilenas avanzaron hacia el norte, produciéndose las batallas de Chorrillos el 13 de enero y Miraflores el 15 de enero, en ambas resulta vencedor Chile. La campaña de Lima culminó con la ocupación de esta ciudad por las tropas chilenas, que además invadieron los territorios del centro y sur de Perú. (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

Campaña de la Sierra 1881-1883. Una vez ocupada Lima, los peruanos se organizaron para resistir y atacar a las tropas chilenas. Fue una etapa larga y compleja en que Chile perdió muchas vidas, especialmente en la batalla de la Concepción. Pero, finalmente en la batalla de Huamachuco el 10 de Julio de 1883 se selló definitivamente el triunfo de Chile y Perú se vio obligado a negociar una paz concluyente. (Biblioteca Nacional de Chile, 2020)

9.2. Análisis Históricos

Descrita parte de la historia de Chile, desde los años 1810 a 1891, en este acápite se detallarán las principales causas que dieron paso al tratado de 1881.

9.2.1. Causas de corto y largo plazo que dieron paso al tratado de 1881

Según (Lacoste, 2002)²⁰, el tratado de 1881 ha dado profundas discusiones hasta la fecha de hoy, puesto que en Argentina se ha enseñado que Chile es un país expansionista y sustractor de territorio, y en Chile se enseña que Argentina es un país expansionista y sustractor de territorio. A fuerza de repetir esos enfoques, los mismos han sido asimilados por la mayoría de la población a ambos lados de la cordillera. No obstante, las dos tesis son falsas. De acuerdo a la documentación colonial, observada en su conjunto y actualizada con los últimos descubrimientos, el Tratado de 1881 respetó fielmente el principio de Uti Possidetis Iuris de 1810. Por lo tanto, cada país retuvo todos los territorios que poseía en el momento de la Revolución.

²⁰ Investigador argentino, profesor titular del Instituto de estudios avanzados de la universidad de Santiago de Chile e investigador del CONICET. Con estos antecedentes, el autor se instaló tres años en Chile y realizó una tesis doctoral en la Universidad de Santiago, dirigida por el profesor chileno Joaquín Fernandois, profesor titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La tesis fue evaluada por un tribunal compuesto por un inglés y tres chilenos: el doctor Ian Thomson (CEPAL); la doctora Carmen Norambuena Carrasco, directora del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago; el doctor Iván Witker, director de la Mención Relaciones Internacionales del Doctorado de dicha universidad y funcionario del Ministerio del Interior del Gobierno de Chile, y el mencionado doctor Fernandois. La tesis fue aprobada por unanimidad, y en el momento de comunicar su resultado, el decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago señaló que la misma "marca un hito en nuestra historia nacional". Además, adelantó que la citada facultad se iba a ocupar de la publicación de dicha tesis. "Frontera e imagen del vecino: Argentina y Chile (1534-2000)". Tesis doctoral. Doctorado en Estudios Americanos, Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile, 2001

Según los estudios de (Lacoste, 2002), se debían determinar dos puntos importantes:

Primero: cuáles eran los límites administrativos dispuestos por la Corona española entre el Virreinato del Río de la Plata y el Reino de Chile en vísperas de 1810. Ello implicaba cruzar los documentos reivindicados por la cancillería chilena con las fuentes esgrimidas por el gobierno argentino en los debates territoriales. En este sentido había que superar las tendencias parciales de cada país, cuyos intelectuales procuraban minimizar los argumentos del otro, y enfatizar los propios.

Segundo: una vez detectado el mapa definido por el Rey antes de 1810, es necesario estudiar el proceso de deformación de los mapas. Hay que examinar qué historiador chileno inventó el mapa que atribuye a su país derechos sobre toda la Patagonia, y viceversa del lado argentino.

Como punto de partida, los historiadores chilenos consideran las Reales Cédulas²¹ de 1554, 1555 y 1558, por las cuales la Corona española dispuso que la Gobernación de Chile se extendía del desierto de Atacama hasta el Estrecho de Magallanes, con un ancho de cien leguas desde el Pacífico hacia el este. Ese era el territorio original. Posteriormente, la Corona española separó de Chile la Gobernación de Tucumán, mediante Real Cédula de 1563; más tarde, el rey Carlos III hizo lo mismo con Cuyo, que fue incorporado al Virreinato del Río de la Plata en 1776. Pero, de acuerdo a la tradición historiográfica chilena, la Corona nunca separó la Patagonia del Reyno de Chile. Por ende, hacia 1810, este territorio todavía pertenecía a la Capitanía General y, por ende, fue heredado por la República de Chile. Esta es la lectura compartida por todos los historiadores chilenos de la segunda mitad del siglo XX, incluyendo Francisco Antonio Encina, Jaime Eyzaguirre y Sergio Villalobos. Institucionalmente, esta tesis es compartida por los colegas de

²¹ Una real cédula fue una orden expedida por el rey de España entre los siglos xv y xix. Su contenido resolvía algún conflicto de relevancia jurídica, establecía alguna pauta de conducta legal, creaba alguna institución, nombraba algún cargo real, otorgaba un derecho personal o colectivo u ordenaba alguna acción concreta.

la Pontificia Universidad Católica de Chile, de la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago.

La Real Cédula de 1570 redefinió solo parcialmente la jurisdicción de la Gobernación del Río de la Plata o de Buenos Aires. Entre los paralelos 25 y 37, la jurisdicción se prolongaba teóricamente hasta el océano Pacífico; pero en este territorio se encontraban las ciudades chilenas, que se desenvolvían con total independencia de la Gobernación del Río de la Plata. A ello hay que añadir que, entre los paralelos 37 y 48, ningún documento de la Corona había establecido hasta entonces el límite occidental.

Ilustración 4. Trazado del paralelo 37 en Chile-Argentina.



Fuente: Marta Esther Balbi, (2018), "Paralelo 37 Sur en Chile y Argentina", recuperado de: <http://paralelotreintaysietesur.blogspot.com>

La definición de la frontera jurídica occidental de la Gobernación del Río de la Plata se realizó en el siglo XVII. La Corona dio el primer paso en 1617 con motivo de la división de la extensa jurisdicción rioplatense en las gobernaciones de Asunción y Buenos Aires. A propósito de esta medida, la Corona estableció en el oeste una

frontera jurídica más acorde con la frontera imaginaria y la frontera real y efectiva. En efecto, la Real Cédula de 1617 desprendió de la Gobernación del Río de la Plata los territorios que hasta entonces había tenido sobre el Pacífico, entre los paralelos 25° y 37°. En su lugar, estableció un nuevo límite occidental, en la Gobernación del Tucumán. Esta delimitación fue un avance, pero solo parcial. La Real Cédula de 1617 no ofreció mayores aportes para resolver el problema en la zona austral (entre los paralelos 37° y 48°). Este silencio era comprensible, porque la Corona no tenía necesidad de preocuparse por especificaciones tan minuciosas. Pero cuando ello fue necesario, fue la misma autoridad metropolitana quien se encargó de resolver la cuestión. La oportunidad se presentó un siglo después, con motivo de un conjunto de medidas tendientes a regular las relaciones con los indígenas.

La Real Cédula de 1669 ordenaba al gobernador de Buenos Aires tomar medidas con respecto a los indígenas, atendiendo "que, en los términos de aquella jurisdicción por la parte del sur, y confines de la cordillera de Chile, y provincia de Tucumán, habían sido siempre habitados de un numeroso gentío de indios serranos y pampas bárbaros en el modo de vivir.

Este documento brinda un avance importante, pues señala los dos límites occidentales de la Gobernación de Buenos Aires: del paralelo 37° hacia el norte, la Gobernación de Tucumán; del paralelo 37° hacia el sur, la cordillera de los Andes. Esta Real Cédula completa los datos de las capitulaciones de Ortiz de Zárate (1570), en cuanto al límite austral. Entre las Reales Cédulas de 1570 y de 1669, la Corona española terminó de definir la frontera jurisdiccional de la Gobernación del Río de la Plata en la región austral: esta limitaba al este con el océano Atlántico, al sur con el paralelo 48° y al oeste con la cordillera de Chile.

El fracaso de la Gobernación del Estrecho de Magallanes generó una situación de abandono jurídico en el área. La expedición de Gamboa había anulado la jurisdicción de Chile sobre el área; además, la Gobernación del Río de la Plata tampoco llegaba a este lugar. No había, por lo tanto, una definición clara de esta jurisdicción. Esta situación se mantuvo así durante varias décadas. Hasta que por fin la Corona resolvió reincorporar la zona del Estrecho a la jurisdicción del Reino



de Chile. Así lo manifestó a propósito de la Audiencia de Chile. En la erección de la misma (1609) no se mencionaron explícitamente los límites jurisdiccionales, pero sí se verificó este dato en documentos posteriores, como la Real Cédula de 1661 y en la Recopilación de Leyes de Indias (1680); con motivo de la puesta al día de la tradición jurídica española en América, la Corona consideró oportuno señalar los límites de la Audiencia de Chile. Tal como hemos visto anteriormente, el documento de 1680 dispuso que la misma "tenga por distrito todo el dicho reino de Chile (...) dentro y fuera del estrecho de Magallanes y la tierra adentro hasta la provincia de Cuyo inclusive.

La delimitación de la jurisdicción de la Audiencia de Chile, dispuesta en 1680, fue un aporte fundamental para definir sus títulos en las fronteras de la Gobernación de Chile, tanto al sur como al este. En la zona sur, este documento devolvió a este Reino plena jurisdicción sobre el Estrecho y zonas aledañas, en resumen, no se atribuye a Chile jurisdicción sobre la Patagonia, pues entre 1570, 1669 y 1684 esta había pasado, por decisión de la Corona, a depender de la gobernación del Río de la Plata.

Los límites vigentes hacia 1810, debatidos en el marco de las negociaciones diplomáticas entre Argentina y Chile realizadas entre 1856 y 1881, no lograron esclarecerse. No hubo acuerdo entre los historiadores de ambos países. Cada nación elaboró su propia tesis fundacional: para los chilenos, toda la Patagonia pertenecía a Chile; para los argentinos, del Biobío hacia el sur todo el territorio era de la Argentina.

Al no haber acuerdo entre los historiadores, la situación se resolvió en forma política. En julio de 1881 se firmó el Tratado de Límites, de acuerdo al cual la cordillera de los Andes se estableció como frontera entre ambos países. De esta manera se resolvió el problema desde el punto de vista legal. Pero en ambos países los historiadores se quedaron con la sensación de derrota, pues consideraban que el tratado era legal, pero ilegítimo. Y esta percepción se volcó en los mapas y en los textos de historia.

A la luz de los antecedentes expuestos, podemos resumir las causas de corto y largo plazo, que dieron paso al tratado de 1881, para ello, se utiliza la herramienta 5W, que permite construir de manera sencilla una matriz con las causas detectadas.

Tabla 4. Matriz 5W con causas de corto y largo plazo del tratado de 1881.

| | Causas | Who (Quién) | What (Qué) | When (Cuándo) | Where (Dónde) | Why (Por qué) |
|-------------|--|--|--|---------------------------------|----------------------------------|---|
| Corto Plazo | Fundación de colonia en Punta Arenas | Gobierno presidente Bulnes | Creación de fuerte Bulnes | Año 1843 | Cercanías estrecho de Magallanes | Se creía que la Patagonia pertenecía a territorio chileno |
| | Se reclama Instalación del fuerte en Punta Arenas | Presidente argentino Juan Manuel Rosas | Se invocan derechos sobre la Patagonia | Año 1847 | Argentina | se afirma que la Patagonia es argentina. |
| | Tratado de 1856 | Cónsul Francisco de Borja (chileno)- Ministro Bernardo de Irigoyen (argentino) | Se respeta el Uti Possidetis iuris, se acuerda arbitro, litigios limitrofes para posterior | Año 1856 | Chile-Argentina | No se resuelven lo temas limitrofes. |
| | Guerra contra Perú y Bolivia | Presinte boliviano Hilarión Daza- presidente Anibal Pinto | Cobro de impuestos, y ocupación de antofagasta. | Año 1878-1879 | Norte chileno- boliviano | No se respeta el tratado de 1866 que prohibía gravar con impuestos por 25 años. |
| Largo Plazo | Chile y Argentina reclaman la posesión de la Patagonia | Chile-Argentina | Problema territorial indefinido a los ojos de ambos países. | Desde la época de Independencia | Patagonia Chileno-Argentina | Por desconocimiento de la real pertenencia del territorio de las reales cédulas de 1570-1669 (Lacoste). |

Fuente: Elaboración propia en base a la información expuesta.

9.2.2. Detalles del tratado de 1881

Después de largas negociaciones, donde se defendió cada una de las posturas, y bajo la amenaza de escalar a un conflicto bélico, ambos países se decidieron por zanjar sus diferencias por la paz y llegar a un acuerdo con la firma del tratado de 1881.

El tratado de 1881²² define los límites en tres zonas:

²² Demarcación de Límites entre Chile y la República Argentina. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1897.

- **Zona 1:** Desde el norte hasta el paralelo 52 S, es decir unos 10 kilómetros al sur de Puerto Natales o Río Gallegos.

Artículo 1º. El límite entre Chile y la República Argentina es, de Norte a Sur, hasta el paralelo cincuenta y dos de latitud, la Cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá en esa extensión por las cumbres más elevadas de dicha Cordillera que dividan las aguas y pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro. Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la Cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, serán resueltas amistosamente por dos Peritos nombrados uno de cada parte. En caso de no arribar éstos a un acuerdo, será llamado a decidir las un tercer Perito designado por ambos Gobiernos. De las operaciones que practiquen se levantará un acta en doble ejemplar, firmada por los dos Peritos, en los puntos en que hubieren estado de acuerdo y además por el tercer Perito en los puntos resueltos por éste. Esta acta producirá pleno efecto desde que estuviere suscrita por ellos y se considerará firme y valedera sin necesidad de otras formalidades o trámites. Un ejemplar del acta será elevado a cada uno de los Gobiernos.

Se sabía que no siempre las más elevadas cumbres coinciden con la línea divisoria de las aguas por lo que en el mismo artículo se previó un método para zanjar las dificultades. Sin embargo, no sería suficiente y se debió recurrir posteriormente a arbitrajes para delimitar algunas zonas difíciles.

- **Zona 2:** Norte del Estrecho de Magallanes.

Artículo 2º. En la parte Austral del Continente y al Norte del Estrecho de Magallanes el límite entre los dos países será una línea que, partiendo de Punta Dungenes, se prolongue por tierra hasta Monte Dinero; de aquí continuará hacia el Oeste, siguiendo las mayores elevaciones de la cadena de colinas que allí existen hasta tocar en la altura de Monte Aymond. De este punto se prolongará la línea hasta la intersección del meridiano setenta con el paralelo cincuenta y dos de latitud y de

aquí seguirá hacia el Oeste coincidiendo con este último paralelo hasta el *divortia aquarum* de los Andes. Los territorios que quedan al Norte de dicha línea pertenecerán a la República Argentina; y a Chile los que se extiendan al Sur, sin perjuicio de lo que dispone respecto de la Tierra del Fuego e islas adyacentes el artículo tercero.

- Zona 3: [La isla Grande de Tierra del Fuego y el canal Beagle.](#)

El artículo 3 es clave para la comprensión del Conflicto del Beagle y en toda su extensión.

Artículo 3º. En la Tierra del Fuego se trazará una línea que, partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo en la latitud cincuenta y dos grados cuarenta minutos, se prolongará hacia el Sur, coincidiendo con el meridiano occidental de Greenwich, sesenta y ocho grados treinta y cuatro minutos hasta tocar en el Canal "Beagle". La Tierra del Fuego dividida de esta manera será chilena en la parte occidental y Argentina en la parte oriental. En cuanto a las islas, pertenecerán a la República Argentina la isla de los Estados los islotes próximamente inmediatos a ésta y las demás islas que haya sobre el Atlántico al Oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia; y pertenecerán a Chile todas las islas al Sur del Canal "Beagle" hasta el Cabo de Hornos y las que haya al Occidente de la Tierra del Fuego.

Artículo 4º. Los mismos Peritos a que se refiere el artículo primero fijarán en el terreno las líneas indicadas en los dos artículos anteriores y procederán en la misma forma que allí se determina.

Artículo 5º. El Estrecho de Magallanes queda neutralizado a perpetuidad y asegurada su libre navegación para las banderas de todas las Naciones. En el interés de asegurar esta libertad y neutralidad no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito.

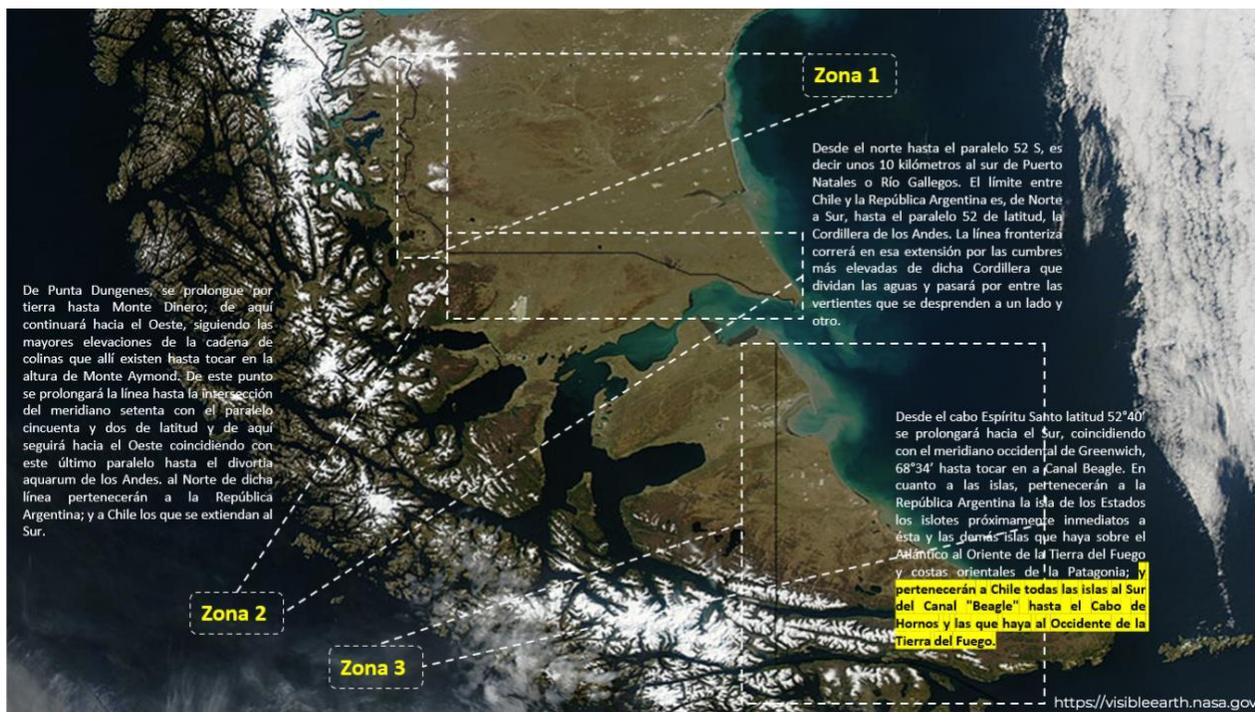
El artículo 6 declara obsoletos los tratados anteriores y establece una potencia amiga como instancia de arbitraje:

Artículo 6º. Los Gobiernos de Chile y de la República Argentina ejercerán pleno dominio y a perpetuidad sobre los territorios que respectivamente les pertenecen según el presente arreglo. Toda cuestión que, por desgracia, surgiere entre ambos países, ya sean con motivo de esta transacción ya sea de cualquiera otra causa, será sometida al fallo de una Potencia amiga, quedando en todo caso como límite inmovible entre las dos Repúblicas el que se expresa en el presente arreglo.

Artículo 7º. Las ratificaciones de este Tratado serán canjeadas en el término de sesenta días, o antes si fuese posible, y el canje tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires o en la de Santiago de Chile.

Los artículos 4 y 7 solo dan instrucciones administrativas para la ejecución del tratado.

Ilustración 5. Representación de las Tres Zonas del tratado de 1881.



Fuente: Elaboración propia en base a contenido del tratado de 1881.

➤ Algunos problemas del tratado:

1. No se adjuntó un mapa que definiera el canal Beagle.
2. No se adjuntó un mapa que definiera exactamente el estrecho de Magallanes.
3. Se menospreciaron las dificultades que causaría la diferencia entre la línea de cumbres más altas y la divisoria de las aguas.
4. No se delimitó el territorio marítimo.
5. Concedió por error a Chile una posible salida al Atlántico en el fondo de la bahía de San Sebastián, en la isla Grande de Tierra del Fuego y concedió por error a la Argentina una salida al Pacífico en el seno o fiordo Última Esperanza, en la región de Puerto Natales. Ambos errores fueron corregidos posteriormente de común acuerdo.

Muchas de estas deficiencias fueron abordadas por el protocolo de límites de 1893.

Este tratado sentó la base de la frontera entre ambos países, desmilitarizó el estrecho de Magallanes, declaró obsoletos los tratados anteriores y nombró una instancia en caso de controversias.

Las deficiencias a, b y d originaron el conflicto del Beagle que, aunque no ha sido el único, ha sido el más recordado.

El tratado de 1881 es válido hasta hoy, nunca ha sido puesto en duda por ninguno de los países y, pese a sus deficiencias, ha permitido la solución pacífica de las controversias, sin embargo, con todos los antecedentes expuestos, se puede determinar que hubo condiciones que se podrían haber aprovechado de mejor manera, y así, conseguir resultados más favorables, algunos de estos puntos se resumen en el siguiente FODA.

➤ Análisis FODA tratado 1881

A partir del texto del tratado, y la información histórica anteriormente expuesta, se puede hacer el siguiente análisis:

Fortalezas

- Superación Militar y Naval por sobre Argentina.
- Fuerza Militar fogueada en la guerra del Pacífico.
- Estabilidad Política.

Debilidades

- Falta de argumentos válidos que demostrasen la pertenencia de la Patagonia.
- Agotamiento de las tropas de guerra para enfrentar a un tercero.
- Desconocimiento real de las riquezas de la Patagonia.
- Casi 6.500 km de frontera con 3 países Perú-Bolivia-Argentina y con geografía muy diversa, lo que hace difícil de defender.

Oportunidades

- Someter a arbitraje en la corona británica la disputa de la Patagonia.
- Mantener la soberanía de la Patagonia y salida marítima al Atlántico.
- Explotación de recursos naturales (Agua, Ganadería, Petróleo, Turismo, etc.)
- Quitar a Argentina la posibilidad de reclamo sobre la Antártica.

Amenazas

- Enfrentar a Perú, Bolivia y Argentina por temas Limítrofes y perder mayor cantidad de territorio.
- Carrera armamentista.
- La guerra se podría extender desde extremo norte a extremo sur, dispersando las fuerzas a lo largo del país.
- Pérdida de respaldo internacional y credibilidad de su diplomacia.

9.2.3. Análisis crítico del tratado desde el punto de vista de la negociación.

Ya se ha introducido algunas críticas al tratado de 1881 en el punto anterior, sin embargo, ahora, se abordará esta crítica desde el punto de vista de la negociación, considerando la teoría del conflicto y el método de Harvard²³.

Conflicto:

- Histórico y político que data desde los inicios de la independencia.
- Fuerte intensidad (peligro de adherencia de Argentina a la Guerra).
- Ámbito Internacional (conflicto entre países).

Tipo de Resolución:

- Cesión: Hubo más cooperación que esfuerzos por satisfacer los propios deseos (asertividad).
- Siempre existió la voluntad de negociar pese a los tensos momentos vividos en la época.
- Se consideró los intereses del otro, Chile y Argentina no escalaron a un conflicto mayor, como pudo ser la guerra, ambos buscaron el camino de la negociación.
- Se utilizaron antecedentes concretos (negociación basada en principios geográficos y principalmente históricos (aunque fuesen difusos), para llegar a un acuerdo.

➤ Principales Stakeholders

Argentina:

- Interés por captación de territorios en conflicto, Argentina reclamaba férreamente su pertenencia histórica de los territorios de la Patagonia.

²³ El método, desarrollado a finales de los años setenta por Roger Fisher, William Ury y Bruce Patton, enseña a negociar de forma eficiente a través de un proceso que se concentra en identificar y satisfacer intereses, aunque no sean compartidos a priori. Cuatro principios son la clave de ese proceso: 1. Separar a la persona del problema. 2. Concentrarse en los intereses y no en las posiciones. 3. Inventar opciones de mutuo beneficio. 4. Insistir en la aplicación de criterios objetivos.

- Pueblo dispuesto a entrar a la Guerra del Pacífico (Cámara de diputados aprobó adhesión al Alianza Perú-Bolivia, rechazada posteriormente por el senado).
- Encargado de la negociación: Bernardo de Irigoyen (Ex-ministro de relaciones exteriores).

Chile:

- Interés de que Argentina no se sumase a la guerra, ya se encontraba en guerra contra Alianza Perú-Bolivia.
- Evitar la mayor pérdida posible de territorios Patagónicos, que también reclamaba como propios desde las primeras capitulaciones de la corona española.
- Encargado de la negociación: Diego Barros Arana (Intelectual designado por el gobierno de Chile).

➤ Estudio de la contraparte

Argentina:

- Posición dominante al poder invadir Chile, que en esos momentos estaba enfrentando la guerra contra Perú y Bolivia.
- Busca reclamar Patagonia Occidental y lograr salida al Pacífico.
- Tienen conocimiento del valor de la Patagonia.
- Contaba con asentamientos en Tierra del fuego.

Negociador:

- Bernardo de Irigoyen (ministro relaciones exteriores en 1874 y 1882):
- Abogado, Diplomático, Legislador, gobernante y político.
- Manejo previo de conflictos internacionales (Banco de Londres, evitó bombardeo de Rosario por parte de los ingleses)
- Canciller en Chile. Mucho conocimiento del país.

Chile:

➤ Estado Final Deseado (EFD) primario:

- Chile, estaba resolviendo uno de sus principales conflictos con Perú y Bolivia, por lo que debía evitar en primer lugar la adhesión a la guerra del Pacífico por parte de Argentina.

➤ Estado Final Deseado (EFD) secundario:

- Evitar perder terrenos en el Sur (aunque Chile no les encontraba alto valor en esas fechas. Barros no conocía los terrenos en disputa y atribuyó a la región “Lo peor de la naturaleza”).
- Concretar aspiraciones sobre la Patagonia oriental.
- Lograr una salida al Atlántico.
- Conseguir soberanía sobre Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

➤ MAAN²⁴ y Umbral mínimo²⁵ (PR):

- MAAN: Argentina sumándose a la Guerra del Pacífico.
- PR: Ceder parte de la Patagonia Occidental y soberanía en el Pacífico.

Mejorar MAAN (Chile): Evitar la adhesión de Argentina a la Guerra.

- Argentina con problemas limítrofes con Bolivia por provincia de Tarija (Resolución definitiva en 1889). Chile pudo haber fomentado el conflicto entre Argentina y alianza Perú/Bolivia.
- Reafirmar la posición militar de Chile, a fin que la suma de Argentina a la guerra no fuese una amenaza.

²⁴ Mejor alternativa a un acuerdo negociado, (Fisher, 1981).

²⁵ El precio de reserva, PR, también conocido como punto de alejamiento, es el punto menos favorable en el que estamos dispuestos a aceptar un acuerdo. “Negociación”, Harvard Business Essentials, 2004.

- Apaciguar las corrientes que fomentaban el ingreso de Argentina a la guerra (negociar directamente con corrientes populares internas).

Argentina:

- MAAN y Umbral mínimo (PR)
 - MAAN: Estatus QUO, se mantiene la distribución de territorios.
 - PR: Mejorar la distribución de territorios, a costa de riesgo de conflicto bélico.

Si bien la historia muestra que Chile desconocía el valor de la Patagonia, y además poseía poco interés en esos territorios, se debió asegurar de que, si se dio algo de valor, tendríamos que haber pedido algo a cambio, pese a ello, los problemas limítrofes se han venido suscitando a través de los años.

9.2.4. Historia de los conflictos post tratado 1881

Chile tuvo un proceso doloroso de expansión, como resultado de ello, se han debido firmar una serie de tratados con nuestros vecinos para poder fijar los límites definitivos. Ejemplo de ello, es la firma del tratado de 1881, el que como ya se ha mencionado, resultó fundamental para terminar con un tema limítrofe que se arrastraba a través de la historia, sin embargo, este tratado dejó lugar a algunas interpretaciones que han dado paso a nuevas negociaciones, y por lo mismo, nuevos tratados.

- Puna de Atacama 1899

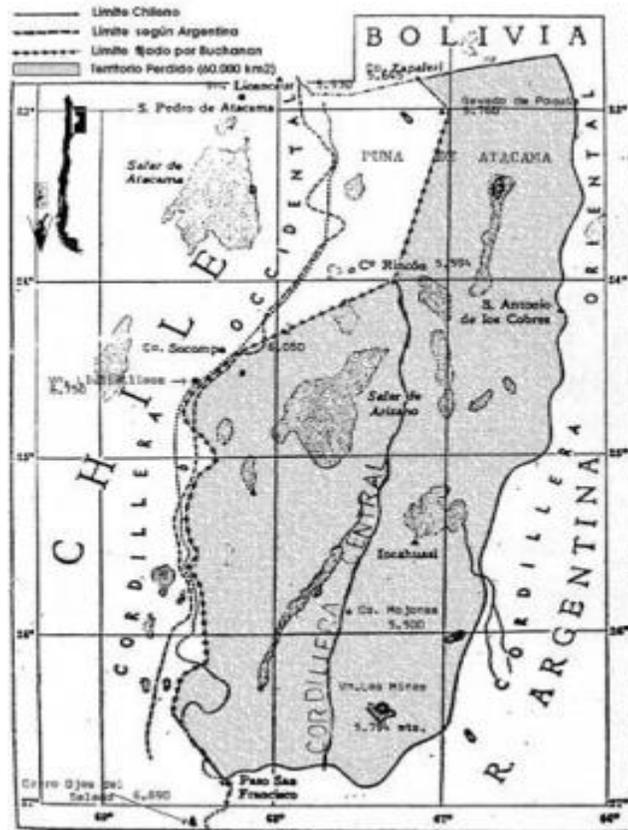
El litigio involucró a Chile, Bolivia y Argentina en torno al territorio denominado Puna de Atacama, fronterizo entre estos tres países. Dicho lugar tras la Guerra del Pacífico fue parte de la ocupación militar chilena, sin embargo, posteriormente la Puna entró en disputa con Bolivia al considerar que no estaba claro bajo qué país

quedaba la jurisdicción del sector. Argentina entró en el ruedo cuando Bolivia pacta con dicho país cediendo parte de la Puna de Atacama.

El 2 de noviembre de 1898, Argentina y Chile firmaron dos actas en las que se acordó celebrar en Buenos Aires una conferencia de delegados de ambos países para delimitar la Puna. En caso de no haber acuerdo, un delegado chileno, uno argentino y el ministro de los Estados Unidos en Argentina William Insco Buchanan fijarían el límite. La conferencia fue celebrada entre el 1 y el 9 de marzo de 1899 asistiendo Eulogio Altamirano, Enrique Mac Iver, Eduardo Matte, Luis Pereira y Julio Zegers Samaniego como delegados de Chile y Bernardo de Irigoyen, Bartolomé Mitre, Juan José Romero, José Evaristo Uriburu y Benjamín Victorica por la Argentina. Al no lograrse un acuerdo, entre el 21 y el 24 de marzo se reunieron únicamente Mac Iver (por Chile), Uriburu (por la Argentina) y William Buchanan como árbitro. (Moraga, 1958)

Esta situación motivó el reclamo de Chile, que negaba a Bolivia el derecho a la cesión del territorio en cuestión. Finalmente, el acuerdo especificará que, de los 75.000 kilómetros cuadrados en disputa, 64.000 kilómetros cuadrados (85% del total) corresponden a Argentina y 11.000 (15%) para Chile incluyendo San Pedro de Atacama. La zona del Paso de San Francisco fue delimitada por el Laudo de 1902, el cual fue mediado por el rey Eduardo VII del Reino Unido y fue favorable a Chile en esa zona en específico. En 1904 se descubrió que faltaba delimitar la zona entre el Hito 1º fijado por Buchanan y el cerro Zapaleri, este último cerro fue determinado como el inicio de la frontera por Argentina y Bolivia en el Tratado Quirno Costa-Vaca Guzmán. Por lo tanto, se trazó una línea recta entre ambos puntos, sellando así la disputa definitivamente. Tras la resolución de la disputa, el cerro Zapaleri pasó a ser el hito tripartito entre Chile, Argentina y Bolivia. (emol, 2020)

Ilustración 6. Resultados del Litigio de la Puna de Atacama.



Fuente: *Historia Cartográfica Resumida de los Límites de Chile*, Benjamín Gonzales Carrera, 2002.

- Pactos de mayo 1902

Los gobiernos de ambos países se recelaron mutuamente. Las autoridades argentinas no miraban con simpatía el expansionismo territorial chileno en el área del Pacífico, luego de la victoriosa guerra emprendida contra los gobiernos de Perú y Bolivia. Por su parte, los hombres de gobierno chilenos temieron el interés argentino en el Pacífico, área vital para el gobierno de Santiago, y por ello presionaron para que los convenios que se firmasen tuvieran alguna referencia explícita a esta inquietante cuestión. Consciente de que la llamada "cláusula del Pacífico" debía ser incluida de alguna forma en las negociaciones para que el gobierno chileno llegara a algún tipo de acuerdo con el argentino, el ministro

argentino en Chile, José Antonio Terry, logró insertar esta cuestión en los convenios a firmar, bajo la forma de acta preliminar al tratado de arbitraje.

Las autoridades de Buenos Aires estuvieron básicamente preocupadas por la cuestión de la limitación de armamentos. Creyeron que la insistencia chilena, respecto de otros acuerdos fuera del de la citada limitación, constituía en realidad una estrategia dilatoria del gobierno chileno con el objetivo de completar los barcos de guerra que estaban bajo construcción.

Los pactos de mayo, finalmente firmados el 28 de mayo de 1902 en Santiago por el canciller chileno José Francisco Vergara Donoso y el embajador argentino en la capital chilena José Antonio Terry, comprendieron cuatro instrumentos principales: el acta Preliminar, el tratado general de Arbitraje, la convención sobre Limitación de Armamentos Navales, y otra acta solicitando al árbitro que fijase los hitos demarcatorios sobre el terreno.

El acta o cláusula Preliminar, estableció la renuncia expresa e incondicional del gobierno de la Argentina a las expansiones territoriales, mientras que el de Chile lo hizo de manera condicionada, "salvo las que resultaren del cumplimiento de los tratados vigentes o que más tarde se celebraren".

El tratado general de Arbitraje designó a Gran Bretaña como árbitro y le otorgó amplias facultades. Si alguna de las partes firmantes llegaba a romper sus vínculos con Su Majestad Británica, la segunda opción era el gobierno de la Confederación Suiza. El plazo establecido de vigencia del tratado establecido fue de diez años, con tácita renovación por períodos de diez años, si no se lo denunciaba seis meses antes del vencimiento.

La convención sobre Limitación de Armamentos Navales dispuso:

- Los gobiernos argentino y chileno renunciaban a adquirir los buques que tenían en construcción y a realizar nuevas adquisiciones.

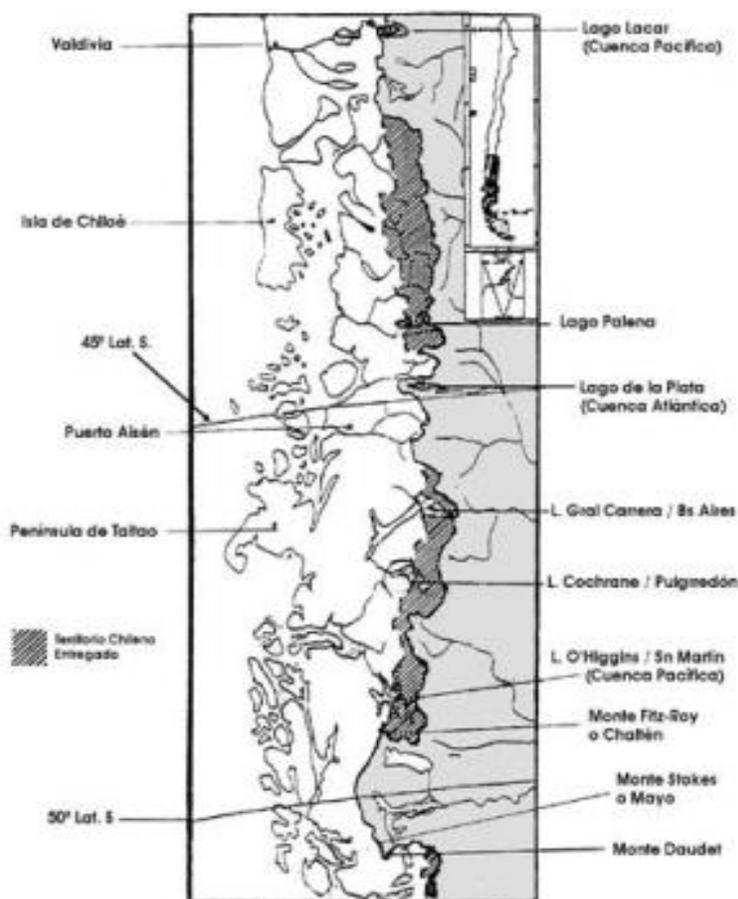
- Ambos gobiernos se comprometían a disminuir sus escuadras, objetivo para el que ambas partes debían seguir negociando con el fin de lograr una "discreta equivalencia". La disminución se haría en el plazo de un año. Por el artículo 2º, los dos gobiernos se comprometían a no aumentar sus armamentos navales durante cinco años, sin previo aviso de dieciocho meses.
- Otros artículos prohibían las enajenaciones a que diera lugar la convención a países que tuvieran gestiones pendientes con las partes, y disponían la postergación de la entrega de los respectivos buques en construcción, a fin de facilitar la transferencia de los contratos pendientes.
- Finalmente, por el artículo 5º de dicha convención, las ratificaciones de la misma debían ser canjeadas en la ciudad de Santiago en el plazo de sesenta días. Esta convención no incluía cláusula de prórroga automática. No obstante, el 24 de julio de 1902, Vergara Donoso y Terry, reunidos en la capital trasandina, decidieron de común acuerdo prorrogar por sesenta días el plazo estipulado en el artículo 5º de la convención sobre Limitación de Armamentos Navales. (Escudé & Cisneros, 2020)
- Laudo limítrofe entre Argentina y Chile de 1902

El laudo limítrofe entre Argentina y Chile de 1902 fue un arbitraje del Reino Unido que estableció las actuales fronteras entre Argentina y Chile, en el norte y centro de la Patagonia entre las latitudes 40° y 52°S como una interpretación del tratado de límites de 1881.

Como resultado del arbitraje algunos lagos patagónicos se dividieron por una frontera nacional, como el lago O'Higgins/San Martín. Además, se realizó un referéndum en un valle poblado por colonos galeses, que resultó a favor de la Argentina, en el sector cordillerano de la actual provincia de Chubut. El límite propuesto en el arbitraje era un compromiso entre las preferencias de frontera en disputa de los dos Gobiernos, que no siguieron estrictamente la alineación de los

picos más altos, ni la divisoria de aguas, y se publicó en el nombre del rey Eduardo VII del Reino Unido.

Ilustración 7. Laudo limítrofe entre Argentina y Chile de 1902.



Fuente: Historia Cartográfica Resumida de los Límites de Chile, Benjamín Gonzales Carrera, 2002.

En algunas áreas, como en el Paso de San Francisco y la Región de Aysén los reclamos chilenos salieron favorecidos en cuanto a los lagos y llanuras al este de los Andes, mientras que en algunas otras áreas prevaleció la postura argentina en su tesis de la cordillera nevada como límite. El rey Eduardo VII asignó de los 94.000 Km² en disputa, 54.000 a Chile y 40.000 a Argentina, que se vio beneficiada con los tres valles más importantes de la zona: Nuevo (hoy El Bolsón y Lago Puelo), Cholila y el valle 16 de octubre, incluyendo también los actuales Parque Nacional Los Alerces y Parque Nacional Lanín. (Escudé & Cisneros, 2020)

- **Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile 1984**

Cuando el 2 de mayo de 1977 el gobierno inglés comunicó a los gobiernos de Chile y de la Argentina el texto del Laudo sobre el Canal Beagle, en ambos países se alzaron voces de alivio por el término de una situación iniciada 73 años antes.

(Barra, 1985) En 1904 el gobierno argentino, plantea por primera vez su deseo de fijar lo que llamó "el eje del canal", abrió un debate cuya solución final no llegó sino mediante el mencionado Laudo, ratificado tácita pero claramente por el Tratado de Paz y Amistad firmado el 19 de octubre de 1984.

Hubo negociaciones en 1905 y 1907; en 1915 se firmó un Protocolo a fin de que la corona británica determinara la soberanía de islas que según, el Tratado de 1881 comprendía dentro de los límites chilenos. Como el Protocolo de 1915 no fuera ratificado, en 1938 se acordó entregar el caso al arbitraje del Procurador General de los Estados Unidos Mr. Homer Cummings. Este intento de acuerdo no prosperó, como tampoco otros de 1955, 1960 y 1964. El gobierno del presidente Eduardo Frei consideró que sólo quedaba a Chile el recurso unilateral al gobierno británico, que se interpuso en diciembre de 1967 y sólo así, en julio de 1971, durante el gobierno del presidente Salvador Allende se firmó entre las partes el compromiso respectivo.

Una Corte de Arbitraje compuesta por cinco jueces de la Corte Internacional de Justicia de La Haya comunicó su decisión al gobierno inglés y la respectiva declaración de Londres fue dada a conocer a Chile y a la Argentina el 2 de mayo de 1977. El trazado del límite internacional en la mencionada vía marítima dejó en el lado sur, el lado chileno, las islas Picton, Nueva y Lennox y reconoció como argentinos los islotes Becasses y otros no pretendidos por Chile. El gobierno argentino que había declarado "insanablemente nulo" el Laudo arbitral inglés, el 25 de enero de 1978.

que mostró al cordón Mariano Moreno (descubierto en 1915) y elaboró un mapa con la divisoria continental de aguas. Además, se comprobó que era de vertiente atlántica, ya que desaguaba por el río de las Vueltas (o Gatica) hacia el lago Viedma y de éste al océano Atlántico.

En 1953 el Instituto Geográfico Militar de Chile elaboró un mapa provisional que dejaba la laguna del Desierto en el lado argentino basándose en el mapa elaborado por los estadounidenses en 1947, así llevó el límite a la divisoria continental de aguas. Hasta ese momento los mapas chilenos seguían al mapa arbitral. En 1956 el gobierno chileno retiró ese mapa, elaborando uno nuevo en 1958 con el límite un poco más al este del que sostuvo hasta 1953.

Argentina sostuvo hasta 1969 el mapa del demarcador británico, sin reflejar en él la existencia de la laguna. A partir de ese año adoptó el mapa estadounidense de 1947 que coincidía con el chileno de 1953.

Recién por el año 1991, los presidentes Patricio Aylwin de Chile y Carlos Saúl Menem de la Argentina acordaron, según lo previsto en el Tratado de Paz y Amistad de 1984, acudir a un arbitraje internacional sobre la disputa.

El 11 de abril de 1994 comenzaron los alegatos de las partes. Argentina sostuvo en su memoria y en su contramemoria que el límite era de acuerdo al laudo de 1902, la divisoria local de aguas, sostuvo que Chile pretendía un límite más al este del que había reclamado al someterse al arbitraje de 1898 que era la divisoria continental de aguas y por lo tanto el laudo de 1902 no podría haberle adjudicado más de lo que había pedido, una cuenca atlántica (la del río de las Vueltas) no podía adjudicársele sin cometer un exceso de poder viciado de nulidad, el límite se había fijado entre las pretensiones extremas de cada parte hidrográfico/orográfico.

Chile en cambio sostuvo en su Memoria una línea que cortaba dos cursos de agua que iban hacia el Atlántico. En su contramemoria sostuvo que sus pretensiones de máxima en 1898 eran las líneas trazadas en los mapas, que en la zona estaba más al este, ya que no se conocía entonces la divisoria de aguas en la zona lo único que importaba era lo dibujado en los mapas y no debía interpretarse de acuerdo a los

conocimientos geográficos actuales. Dada la discrepancia sobre cuál era la pretensión de máxima de Chile en 1898, el tribunal decidió tener en cuenta lo que Chile sostuvo entonces en sus presentaciones al árbitro británico concluyendo que había sido el *divortium aquarum* continental, rechazando la tesis chilena fundamentada en la precedencia de los mapas ya que ese país había considerado la facilidad de la demarcación por la divisoria de aguas en los casos en que no se conociera el terreno.

Tanto la Memoria argentina como la Memoria chilena estuvieron de acuerdo en la primera sección del límite: ambos países sostuvieron una línea que partiendo del Hito 62 sigue la divisoria local de aguas, pasando por el cerro Martínez de Rozas, luego continúa por el cordón Martínez de Rozas hasta el cerro Tobi y luego hasta otro cerro de 1767 msnm.

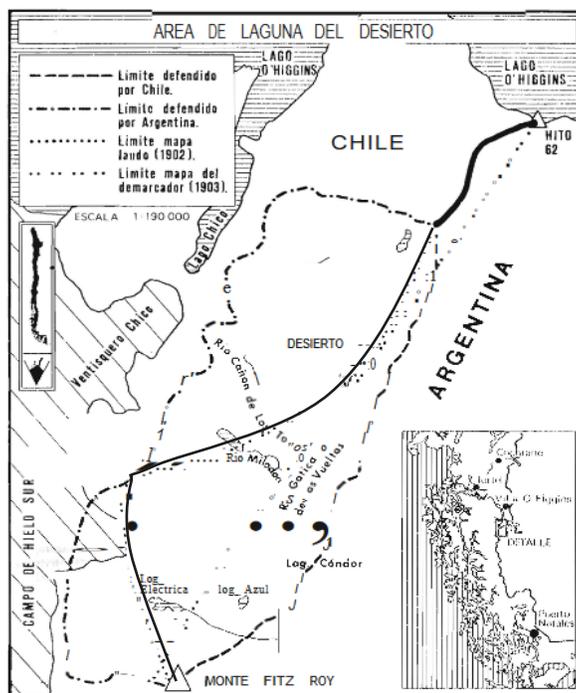
A partir de este cerro la Memoria argentina sigue la divisoria continental de aguas y se dirige al portezuelo de la Divisoria, luego pasa por un cerro sin nombre de 1629 msnm siguiendo por el cordón que lo une con el cerro Trueno, alcanza luego el cerro Demetrio, el Portezuelo el Tambo, y el cerro Milanésio. Siguiendo el cordón cordillerano oriental, alcanza luego el cerro Gorra Blanca, el paso Marconi, y el cerro Marconi Norte, llegando al cerro Rincón. A partir de allí sigue la divisoria local de aguas, pasando por el cerro Domo Blanco, cerro Pier Giorgio, cerro Pollone, llegando finalmente al monte Fitz Roy.

La Memoria chilena sostuvo una línea que a partir del cerro de 1767 msnm sigue hacia el sur por la divisoria local de aguas hacia el valle de la Laguna del Desierto, cruzando el río de las Vueltas o Gatica hasta un punto señalado por coordenadas. Desde ese punto sigue la divisoria local de aguas hasta cruzar el río Eléctrico y alcanzar otro punto señalado por coordenadas. Desde ese punto ascenderá por la estribación noreste del monte Fitz Roy por la divisoria local de aguas hasta su cumbre.

El 21 de octubre de 1994 el tribunal dio a conocer el fallo que reconoció en su mayor parte la posición argentina. El 13 de octubre de 1995 el tribunal desestimó unánimemente el recurso de interpretación en subsidio planteado por Chile, y con el voto en contra del árbitro chileno Santiago Benadava, rechazó el recurso de revisión también planteado por Chile. Ambos recursos habían sido planteados en días posteriores al fallo alegando que había errores de documentación.

El tribunal arbitral dispuso la colocación en el terreno de tres hitos por el perito geógrafo del tribunal (Rafael Mata Olmo) antes del 30 de enero de 1996. (El Nacionalista, 2020)

Ilustración 9. Mapa litigio Chile y Argentina sobre la Laguna del Desierto.



Fuente: Revisión del laudo arbitral "Laguna del Desierto, Hernán Santis Arenas, Revista de Geografía Norte Grande, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995

- **Campo de Hielo Sur Campo de Hielo Sur 1988**

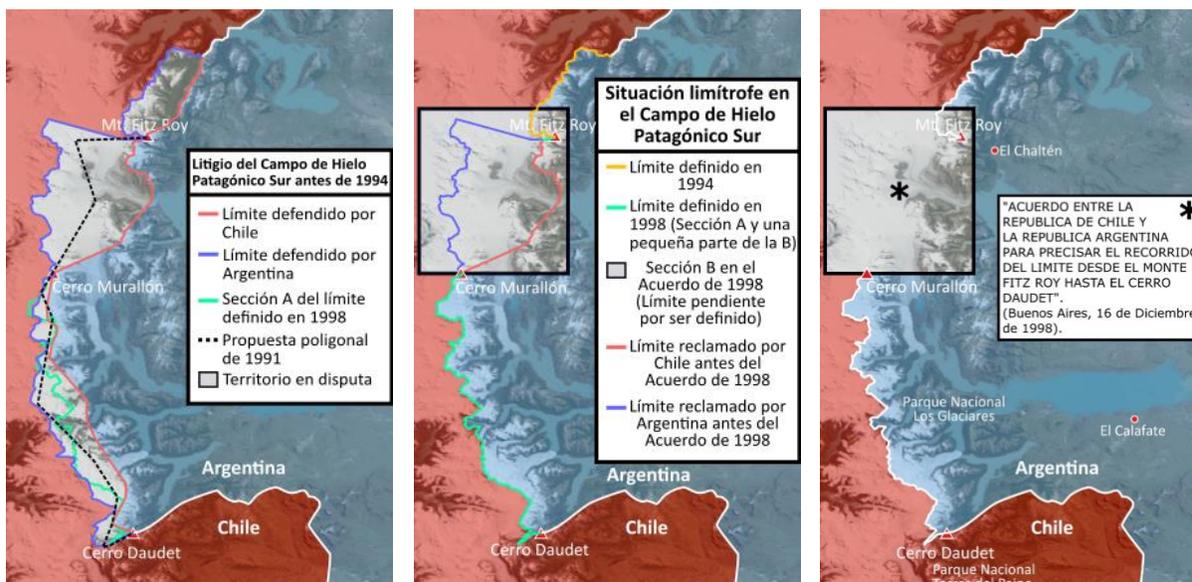
El diferendo limítrofe entre la Argentina y Chile del campo de hielo patagónico sur corresponde a una gran extensión de glaciares situada en los Andes patagónicos,



que constituye el mayor campo de hielo de carácter continental no polar y con acceso terrestre. En la actualidad, la frontera argentino-chilena en dicho sector aún continúa pendiente de demarcación.

Los entonces presidentes Eduardo Frei y Carlos Menem firmaron el "Acuerdo para precisar el recorrido de límites desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet", con el fin de zanjar los últimos puntos de la larga controversia por cuestiones limítrofes entre ambos países. Así, se trató de terminar con la demarcación de las fronteras en la zona de Campo de Hielo Sur, denominación que tiene en el país la gran extensión de glaciares situada en los Andes patagónicos y que posee una superficie aproximada de 16.800 kilómetros cuadrados. Los litigios para establecer estos límites comenzaron en 1881, sin embargo, las diferencias entre las partes han impedido un acuerdo definitivo, y aún existen puntos incompletos para dar fin a la situación. Tras el acuerdo entre Frei y Menem, la zona en cuestión se dividió en dos partes: "A" y "B". La primera va desde el Cerro Murallón hasta el Cerro Daudet, y la segunda, donde se llevó a cabo la expedición argentina, se encuentra entre el Monte Fitz Roy y el Cerro Murallón. Seguido de ello, se estableció que una comisión mixta binacional sería la encargada de realizar los estudios geográficos y confeccionar una carta a escala para poner fin a la situación. Dicha comisión estuvo ocho años sin sesionar hasta el 2006. Luego de que Chile se quejara de que los mapas argentinos incluían el terreno en disputa como propio, a lo que los trasandinos replicaron afirmando no haber recibido respuesta chilena para iniciar esos trámites, se conformó la instancia binacional la que hasta la fecha no ha concluido su trabajo. La zona "A" ya fue delimitada en común acuerdo por ambos estados, pero todavía falta su demarcación. En tanto, la "B" aún estaría pendiente de ambos trámites, lo que tendrá que resolver la comisión mencionada. No se está sujeto a autorización al continuar pendiente la demarcación, es decir, llevar la línea delimitada en el acuerdo al terreno y a una cartografía binacional, las expediciones que se lleven a cabo en ese lugar, no estarían sujetas a autorizaciones previas. (emol, 2020)

Ilustración 10. Resultados litigio Campo de hielo sur Chile y Argentina.



Fuente: El tratado de hace 20 años que dejó pendiente los límites entre Chile y Argentina en campo de hielo sur, Tomás Molina, octubre 2018, Recuperado de <https://www.emol.com>

9.3. Análisis bajo caso base, tratado de 1881. Análisis comparativo de Chile y Argentina 1980 a 2019.

Desde los años ochenta, Chile y Argentina han pasado por diferentes gobiernos, en el caso de Chile, desde el periodo 1980 a 2019, han ejercido como gobernantes seis diferentes presidentes, en la cual dos periodos han sido ocupados por la expresidenta Michelle Bachelet Jeria y dos periodos por el actual presidente Sebastián Piñera Echeñique, en el caso de Argentina, han sido trece los mandatarios, desde el presidente Jorge Rafael Videla, al actual presidente Alberto Fernández. Ambos países han tenidos gobiernos de facto y presidentes elegidos democráticamente y cada uno de estos gobiernos, han tomado diversas medidas políticas que han llevado a los países a tener un desempeño beneficioso y en algunos casos no tanto. A continuación, se muestra el comportamiento histórico de algunos de las diferentes variables macroeconómicas de ambos países.

9.3.1. Producto Interno Bruto

Según las cifras oficiales²⁶, el PIB argentino ha llegado a fines del año 2018 a 519.487 MUS\$ y el de Chile alcanzó a 298.180 MUS\$. Considerando como punto de partida el año 1980, Argentina ha crecido 129% en términos de PIB. en 1980 Argentina tenía un PIB de alrededor de 10 veces el PIB de Chile, el que alcanzaba los 226.569 MUS\$ y Chile, 28.829 MUS\$ solamente. Si se consideran las variaciones anuales, Argentina solo ha experimentado un crecimiento acumulado del 75%, en cambio Chile, ha crecido con variación anual acumulada de 167,7%.

Tabla 5. Resumen evolución del PIB Chile-Argentina desde 1980, MUS\$

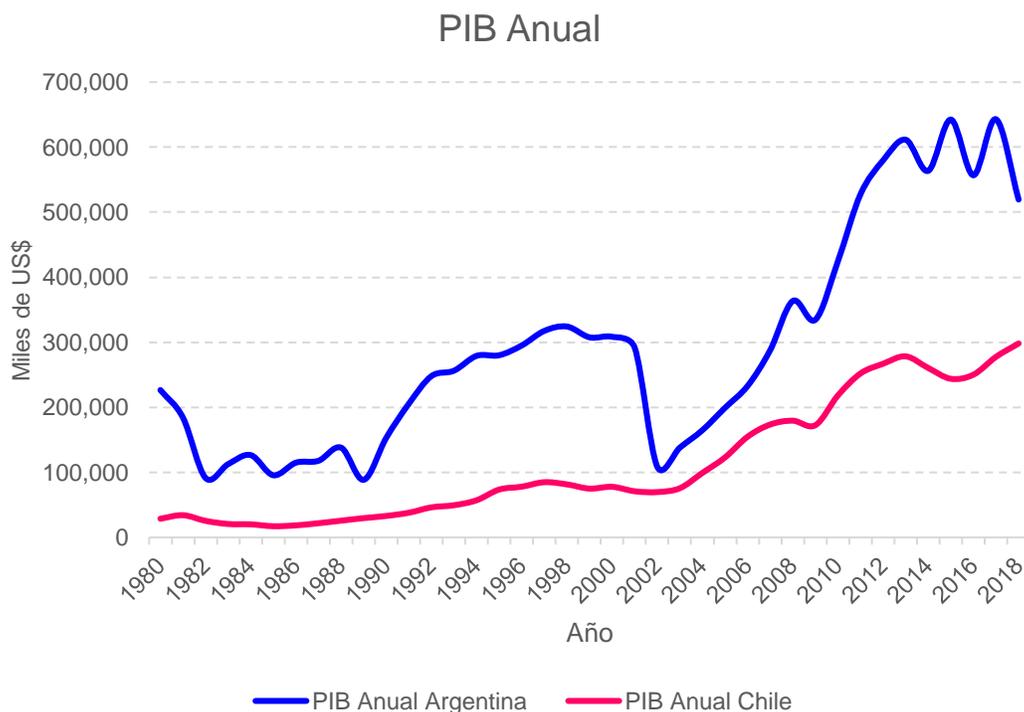
| <i>Fecha</i> | <i>PIB Arg.</i> | <i>PIB Chile</i> |
|--------------|-----------------|------------------|
| 1980 | 226.569 | 28.829 |
| 1985 | 95.593 | 17.238 |
| 1990 | 153.205 | 32.998 |
| 1995 | 280.080 | 73.599 |
| 2000 | 308.491 | 77.815 |
| 2005 | 199.273 | 122.996 |
| 2010 | 424.729 | 218.308 |
| 2015 | 642.464 | 243.909 |
| 2018 | 519.487 | 298.180 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de www.datosmacro.com

A la luz de los datos, Chile ha experimentado un mayor crecimiento desde 1980, 934%. Lo anterior, ha sido resultado de una serie de políticas macroeconómicas por parte ambos países, además, la inestabilidad de Argentina, ha hecho que empeore su condición al momento de enfrentar una crisis mundial.

²⁶ www.datosmacro.com

Gráfico 3. Evolución PIB anual Chile-Argentina desde 1980 a 2018



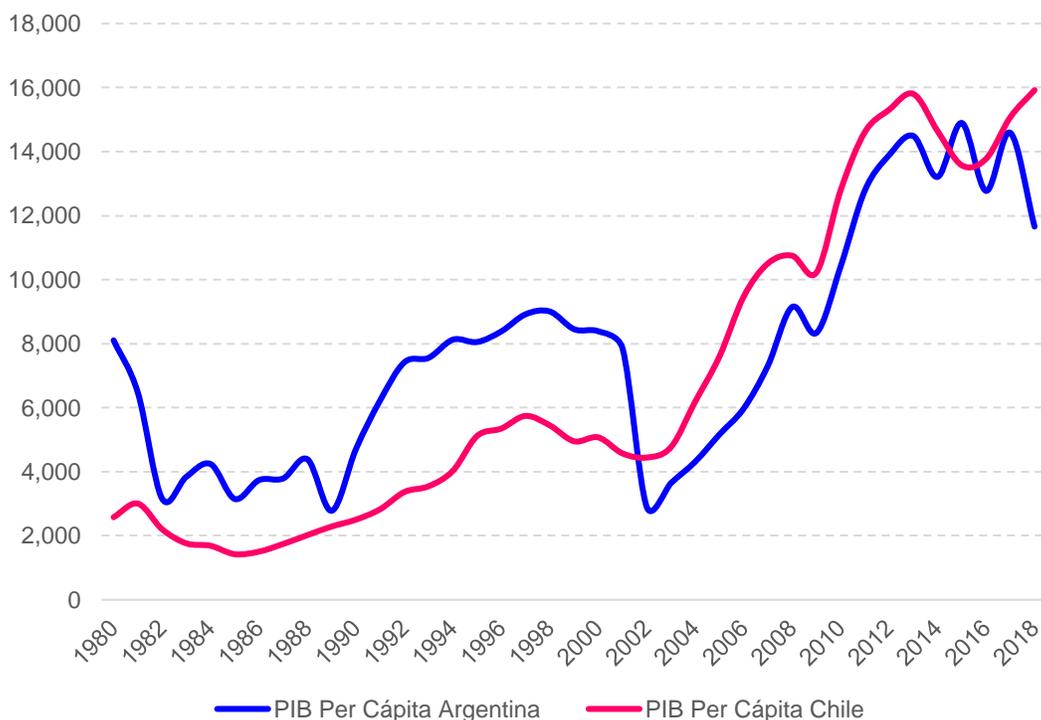
Fuente: Elaboración Propia en base a datos de www.datosmacro.com

9.3.2. Producto Interno Bruto Per Cápita

En términos Per cápita, el panorama ha sido más o menos similar, si bien Chile tiene una población de alrededor de 18 millones y Argentina bordea los 45 millones de habitantes, Chile ha logrado un mayor crecimiento que Argentina (Gráfico 4).

Desde los inicios del año 2002, Chile ha logrado superar a Argentina, pasando de US\$2.580 en el año 1980 a US\$15.921 en 2018, lo que en términos acumulados significa un incremento porcentual de 217,4%, en tanto que Argentina ha pasado de US\$8.106 en 1980 a US\$11.658 el año 2018 con una variación acumulada de 161%.

Gráfico 4. PIB Per Cápita Chile-Argentina desde 1980



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de www.datosmacro.com

Mientras Chile avanza consistentemente en consolidar su matriz económica, Argentina no solo se estancó, sino que ha visto deteriorada muchas de sus variables económicas. Con un estado que duplicó su tamaño, un PIB per cápita estancado y problemas de inflación aún no resueltos, Argentina deja en claro los resultados que generan las políticas de estado improvisadas.

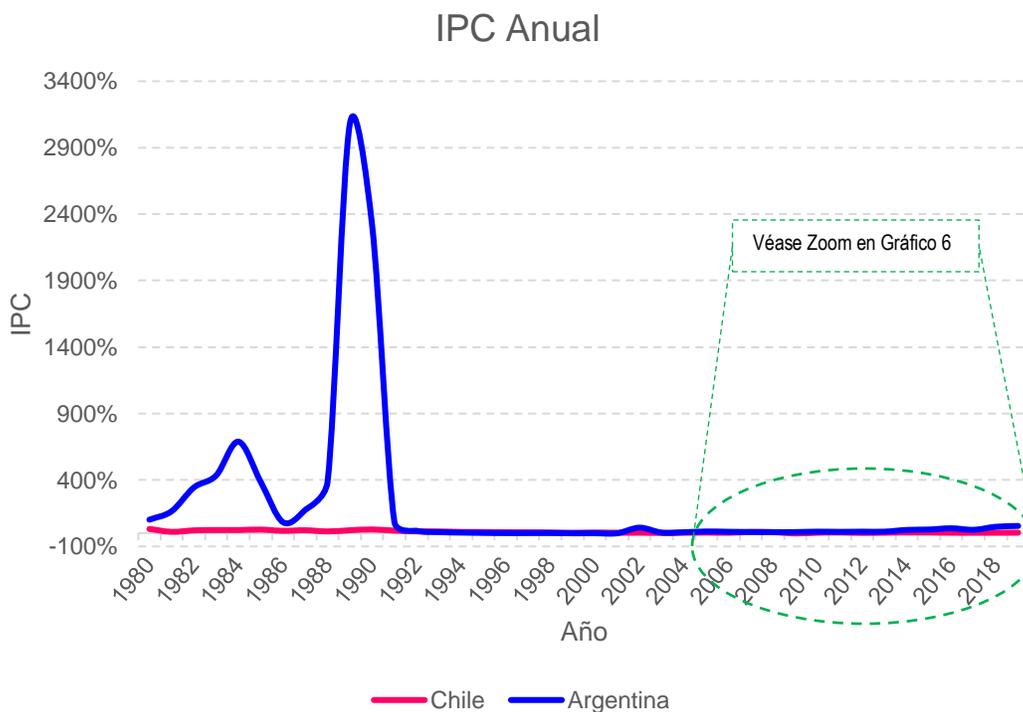
9.3.3. Inflación

Se debe tener cuenta que dos grandes crisis han marcado a Argentina, en 1989, y la crisis mundial de 1997 que los empujó a una fuerte recesión el 2001.

El año 1989 el BCRA, Banco Central de la República Argentina, se quedó sin moneda extranjera para satisfacer la demanda de dólares, lo que provocó una fuerte depreciación de la moneda nacional, en ese tiempo el austral, también la subida de las tasas de interés y la consecuente caída en un fuerte déficit fiscal. En resumen,

en este periodo se generó la mayor hiperinflación registrada en la historia del país y un aumento en la tasa desempleo en los años venideros.

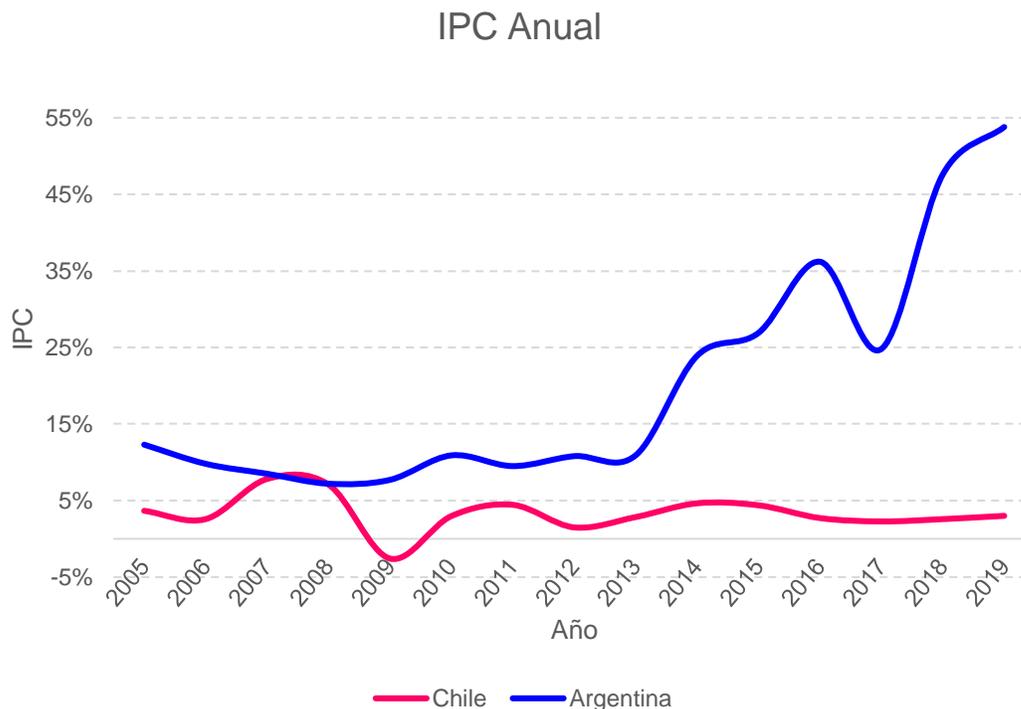
Gráfico 5. Evolución de la Inflación Chile-Argentina desde 1980



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de <https://es.inflation.eu>

La Hiperinflación registrada en Argentina, llegó al final del año 1989 a 3.079,5% (Gráfico 5), lo que, en el caso de Chile, solo llegaba a los 27,33%.

Gráfico 6. Evolución de la Inflación Chile-Argentina 2005-2019



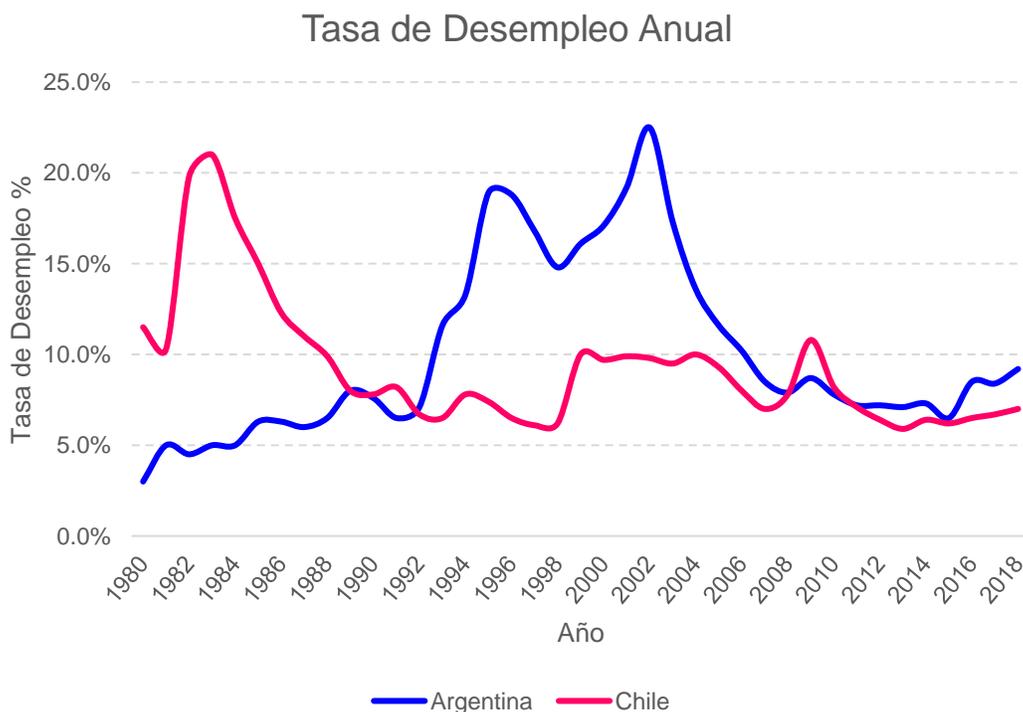
Fuente: Elaboración Propia en base a datos de <https://es.inflation.eu>

Haciendo un zoom a la serie, desde los años 2005 A finales de 2019, se observa con mayor claridad que Chile llegó a un 3,0% de inflación y Argentina, nuevamente alcanza altos valores inflacionarios, 53,8%.

9.3.4. Tasa de Desempleo

Por otro lado, la crisis de 1989 en Argentina, trajo consigo un fuerte aumento del desempleo, llegando al año 1996 a su máximo de 18,9% (Gráfico 7), por esa época, Chile se encontraba con una tasa de desempleo alrededor del 6% y con tendencia a la baja.

Gráfico 7. Tasa Anual de Desempleo Chile-Argentina desde 1980



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de <https://knoema.es>

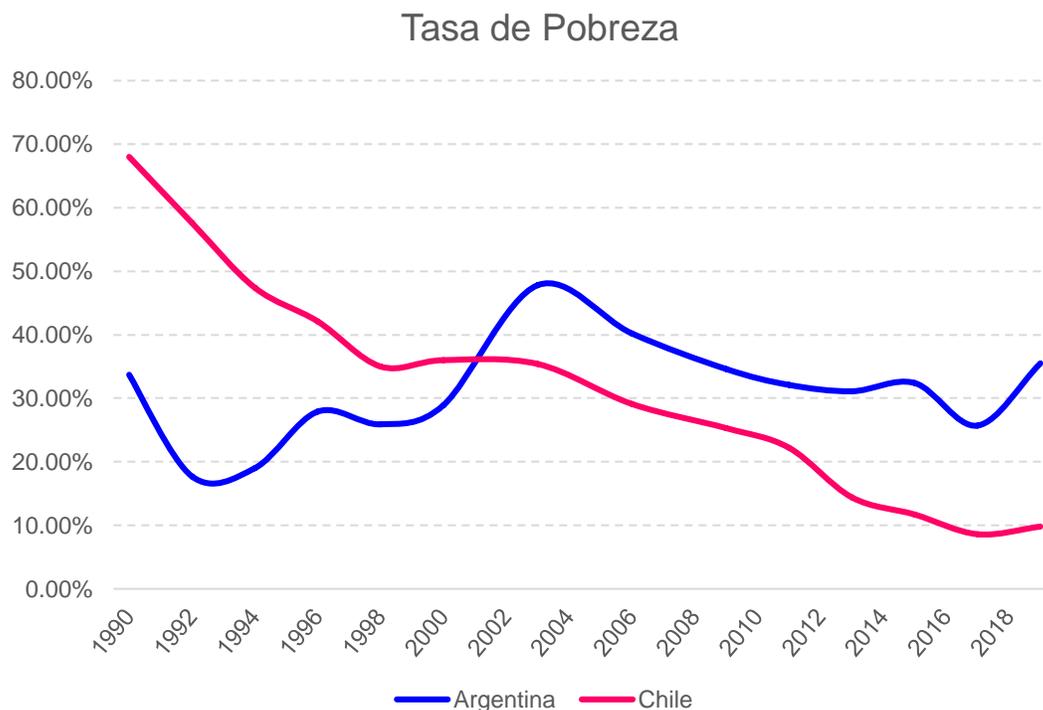
En cuanto a la crisis mundial de 1997, afectó fuertemente a Argentina, llevándolos a niveles de desempleo de 22,5% en el 2002, en tanto que en Chile no superó el 10% entre los años 1999 y 2004.

9.3.5. Pobreza

Una de las variables clave en el desarrollo, es la evolución de la pobreza, y es uno de los puntos donde más resalta el éxito del modelo chileno.

Midiendo con la metodología actual, la tasa de pobreza en 1990 era de 68,0% y el año 2019 llegó a 9,8%, mientras que en Argentina el año 1990 era de 33,7% y el 2019 alcanzó los 35,5% mostrando una leve tendencia al alza propiciada en gran medida por la crisis argentina del 2001, donde el año 2003 tuvo su máximo 47,8%, en contradicción con la clara tendencia a la baja en el caso de Chile.

Gráfico 8. Tasa de Pobreza Chile-Argentina desde 1990



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de <https://datos.bancomundial.org>

En resumen, a la vista de los datos mostrados, en todos los casos Chile ha tenido un mejor desempeño en sus variables macroeconómicas, que se han reflejado sin duda en la evolución de los niveles de pobreza alcanzados por cada uno de los países a la fecha.

9.4. Análisis contrafáctico, si la Patagonia hubiese sido chilena. Análisis actual de la situación chilena.

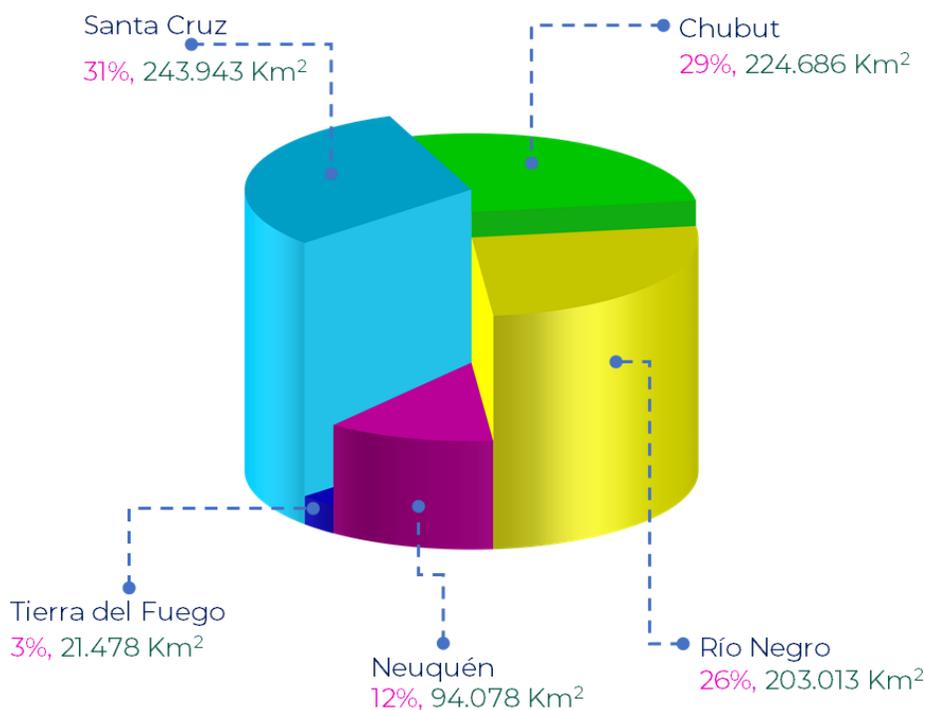
Ya se han comparado ambas naciones desde el punto de vista macroeconómico, y se podría pensar que la Patagonia argentina, tendría un mejor desempeño bajo la administración chilena, y como se ha mostrado a lo largo de este texto, existe una gran riqueza de recursos que Chile cedió en el tratado de 1881, y que nos lleva a pensar como sería la situación actual de Chile si la Patagonia fuese chilena, para

reflejar esto, se han tomado algunos indicadores geográficos y económicos que son los que más impacto tienen en el PIB de Argentina y en la economía chilena.

- Superficie

Argentina posee una superficie de 2.780.400 Km², donde el 28,3% corresponde a la Patagonia con 787.198 Km², en la gráfica siguiente, se muestra la composición por provincias, donde la mayor superficie patagónica corresponde a Santa Cruz.

Gráfico 9. Superficie de provincias patagónicas argentinas



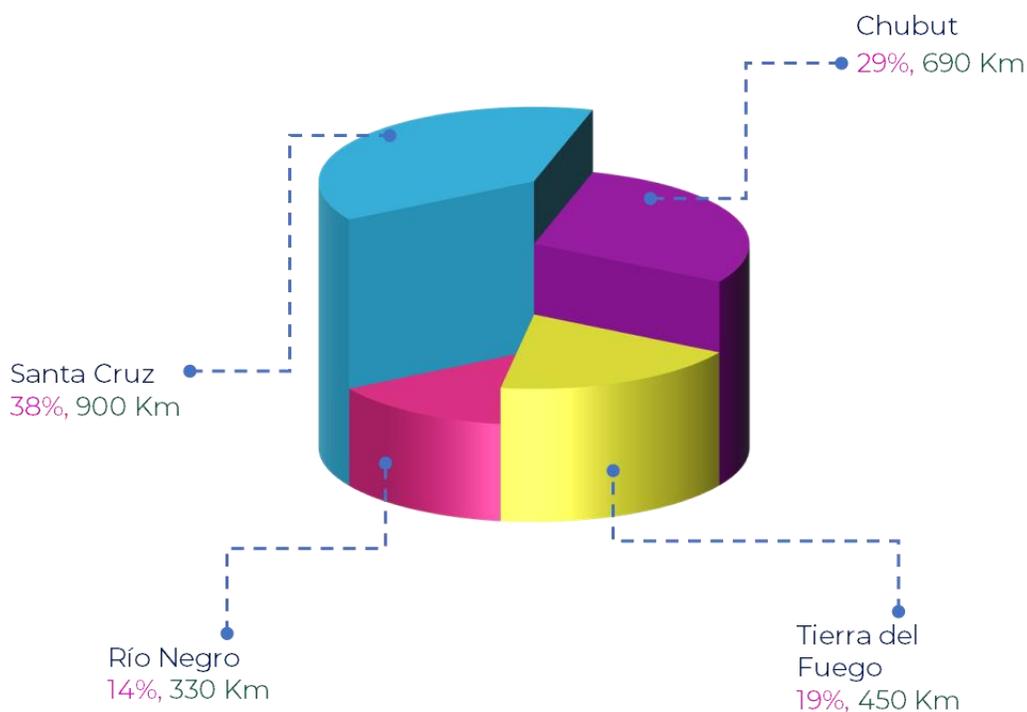
Fuente: Elaboración Propia en base a datos de INDEC

La superficie de Chile se vería incrementado en un 104% respecto a la superficie actual, totalizando 1.543.898 Km², lo que adicionalmente trae beneficios directo de la explotación de una serie de recursos, dentro de ellos energéticos y como veremos a continuación una cantidad importante de kilómetros de costa.

- Costa

La costa de Argentina, consta de 4.989 Km de costa en el Océano Atlántico, donde 2.370 Km son parte de la Patagonia, lo que significa el 47.5% del total. Santa Cruz y Chubut, son las provincias con mayor zona costera, con 900 Km y 690 Km respectivamente.

Gráfico 10. Longitud de costa de las provincias patagónicas argentinas



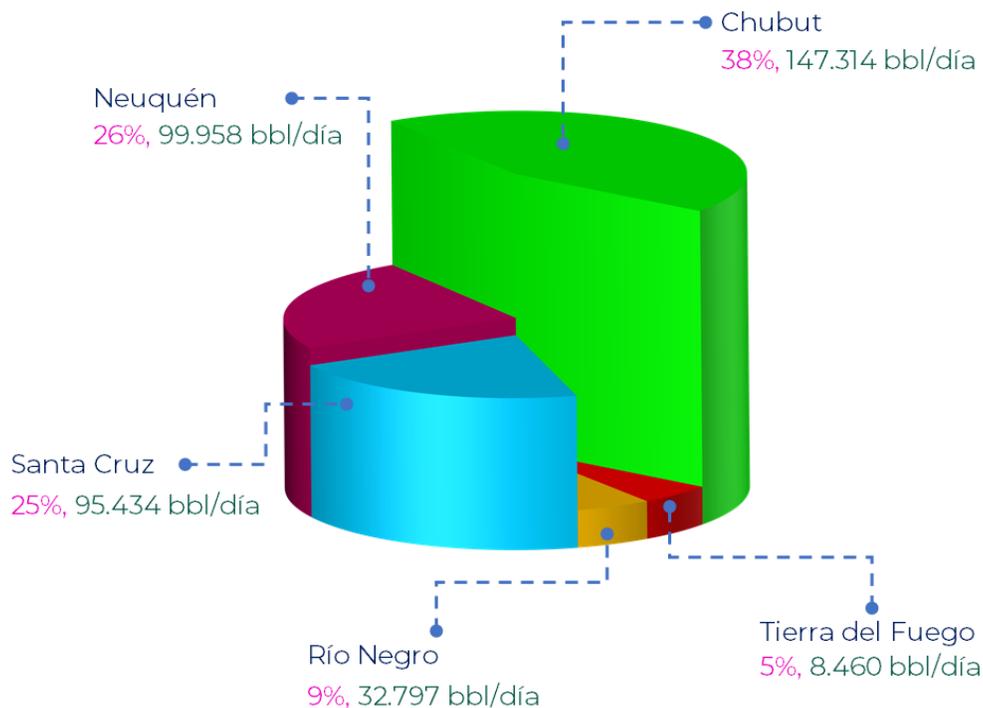
Fuente: Elaboración Propia en base a datos de INDEC

Estos kilómetros de costa patagónica, pasarían a incrementar las costas chilenas en un 36,8%, totalizando nuestro territorio, 8.805 Km, sin duda esto muy relevante, puesto que gran parte de los recursos pesqueros de Argentina, proviene de la Patagonia, que como ya se vio en el gráfico 2, corresponde al 63% del total.

- Producción de Petróleo

La producción de petróleo en Chile, hoy en día cuenta sólo con producción en la zona magallánica, que totaliza alrededor de 3.000 bbl/día, lo que es uno de los grandes “dolores” que generó la cesión de la Patagonia. Argentina totaliza 489.000 bbl/día²⁷, donde la Patagonia representa aproximadamente el 80% de la producción total, alcanzando los 383.963 bbl/día.

Gráfico 11. Producción de petróleo de provincias patagónicas argentinas



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de IAPG, Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.

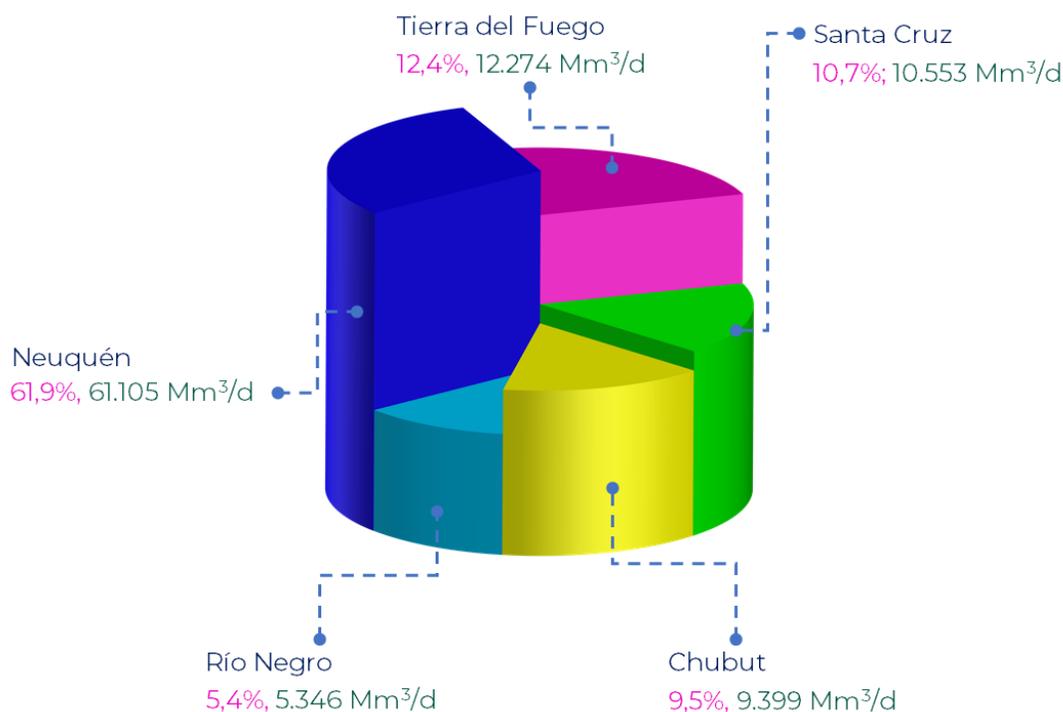
Este recurso, significaría para Chile un incremento del 12.798% a la producción nacional, uno de los mayores incrementos porcentuales y aportes de la Patagonia al territorio chileno.

²⁷ The World FactBook, Central Intelligence Agency, CIA.

- Producción de Gas Natural

La producción de gas natural en Argentina, al igual que la producción de petróleo, es sumamente importante en el aporte del PIB de Argentina. La Patagonia representa cerca del 70% de la producción total de este recurso, para Chile significaría un incremento importante, puesto que se produce actualmente solo 1.200 Mm³/día, y el aporte patagónico de 98.678 Mm³/día, lo que se traduce en un incremento del 8.223% a la producción nacional.

Gráfico 12. Producción de gas natural provincias patagónicas argentinas



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de IAPG, Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.

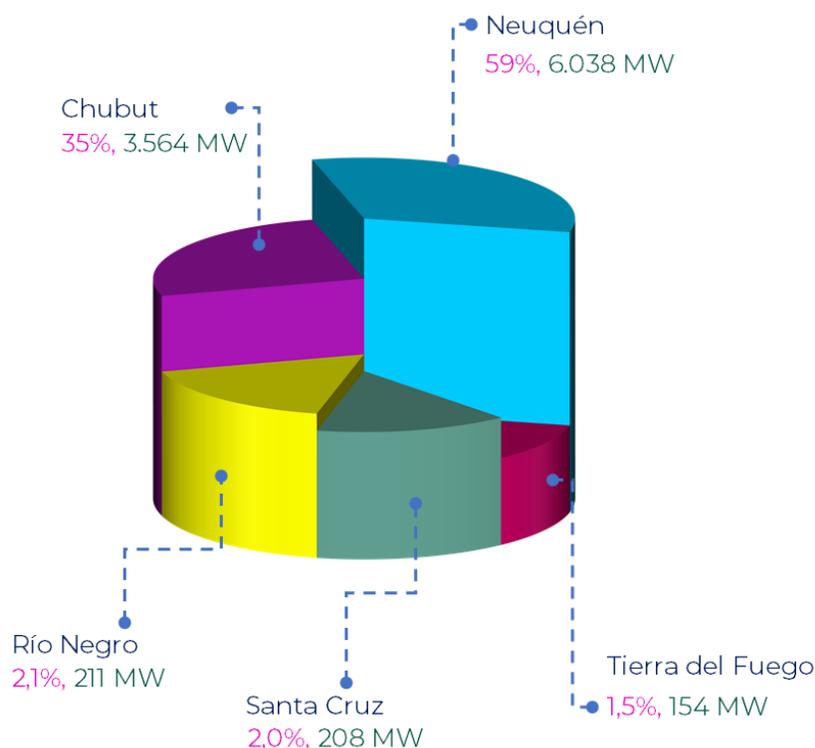
- Generación Energía Eléctrica

La generación de energía eléctrica en la Patagonia argentina, proviene de diversas fuentes, eólica, hidráulica y térmica. La energía eólica aporta al sistema solo 157

MW, y la mayor parte las aportan la generación hidráulica y térmica con 5.127 MW y 4.893 MW respectivamente.

las provincias de Neuquén y Chubut aportan casi la totalidad de lo producido en la Patagonia, llegando al 94% con 9.602 MW al sistema.

Gráfico 13. Producción eléctrica de las provincias patagónicas argentinas



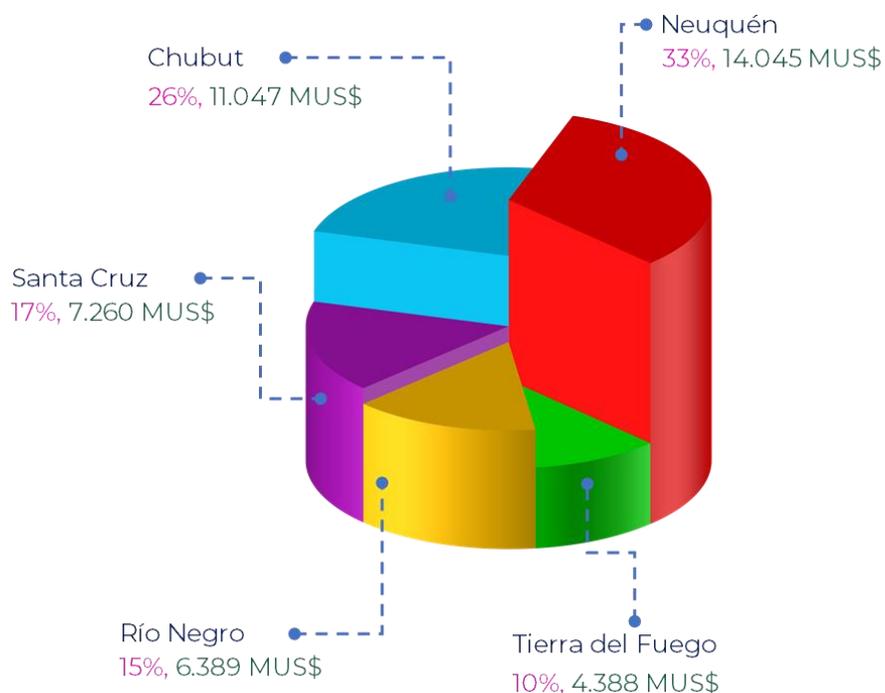
Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Secretaría de Energía, Argentina.

Al igual que Argentina, Chile produce energía de diferentes fuentes, a noviembre de 2019 cuenta con una capacidad instalada de 25.248 MW. El 48,3% de la capacidad instalada corresponde a fuentes renovables (27,0% hidráulica; 10,8% solar; 8,6% eólico; 1,8% biomasa; y 0,2% geotérmica) mientras que el 51,7% corresponde a fuentes térmicas (21,2% carbón, 19,2% gas natural y 11,4% petróleo). La incorporación de la producción patagónica, significa un incremento del 40,3%, totalizando una generación de 35.424 MW.

- **Producto Interno Bruto**

Como ya se ha mostrado anteriormente, el PIB argentino se ha visto afectado fuertemente por las diversas crisis mundiales, pese a ello el PIB alcanzado el 2018 fue de US\$519.487 millones, según gráfico 14, El principal aporte viene de la provincia de Neuquén y Chubut, con US\$14.045 millones y US\$11.047 millones respectivamente.

Gráfico 14. PIB de provincias patagónicas argentinas



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de INDEC.

También, como ya se ha mostrado, estos aportes son provenientes de las diversas actividades económicas, dentro de ellas, producción de petróleo, gas natural, generación de energía, exportaciones y muchas otras, lo que permiten que la Patagonia produzca el 8,5% del PIB de Argentina.

Chile, al 2018 posee un PIB de US\$298.180 millones, lo que significa que la producción patagónica aporta un 14,5% adicional, lo que se traduce en US\$43.128 millones que incrementan el PIB chileno hasta los, US\$341.308 millones totales.



10. Conclusiones

10.1. Cumplimiento de los Objetivos

El logro de los objetivos en esta tesina, se considera totalmente alcanzado, desde el objetivo general a cada uno de los objetivos específicos propuestos para concretarlo, tal como se planteó en el punto 5.

Desde el punto de vista histórico, se logró mostrar aproximadamente 90 años de historia, destacando los aspectos más relevantes de este periodo que representan las causas de largo y corto plazo, resumiéndolo de forma práctica mediante la herramienta 5W.

Se han mostrado los detalles del tratado de 1881, destacando que fue un tratado muy sencillo y que dividió los límites de Chile y Argentina en tres partes y que también tuvo consecuencias que se arrastraron hasta épocas recientes. También se realizó el análisis crítico de este, mediante el método de negociación de Harvard, donde se muestra que se pudo conseguir un mejor resultado.

Por último, al realizar la comparación entre Chile y Argentina, se logra mostrar ambas economías y como cada una ha alcanzado diferentes desempeños a través de los años, que ha sido sin duda alguna, Chile, el que ha tomado las mejores decisiones macroeconómicas, por lo mismo, si la Patagonia fuese chilena su administración y la explotación de los recursos sería mucho mejor administrada.

10.2. Comentarios del Autor

Como ya se planteó en parte de este trabajo, el análisis contrafáctico permite generar un escenario hipotético, alterando un hecho específico en la historia, en este caso el tratado de 1881, donde podemos suponer los beneficios económicos que se hubiese obtenido al ser chileno el territorio patagónico.

También, de todo lo estudiado se puede decir con certeza que Chile como se conoce hoy, se debe a la firma del tratado de 1881, aunque el gran problema fue que no se adjuntó ningún mapa al tratado.

La principal causa que llevó a la firma del tratado, fue el desconocimiento por parte de Chile y Argentina de la real pertenencia de la Patagonia en aquella época, y la utilización de Argentina como amenaza latente de su participación a favor de Perú y Bolivia en la guerra del Pacífico.

Uno de las cosas que Chile nunca debió suponer, fue el hecho de que la Patagonia fuese una zona inerte y que no tendría ningún uso productivo, por lo mismo, nunca debió cederla (800.000 Km², aproximadamente).

Según estudios recientes respecto a la pertenencia de la Patagonia (Pablo Lacoste), arrojaron que esta nunca fue chilena y en dicho tratado, solo se respetó el Uti Possidetis.

Las sucesivas diferencias limítrofes entre Chile y Argentina, han sido en gran parte herencias del tratado de 1881 y todas han tenido una resolución pacífica, sin embargo, han sido desfavorables para Chile en más de 100.000Km².

La administración argentina, ha llevado a través de los años al país a niveles inflacionarios y de pobreza lejos mayores a los experimentados en Chile desde los años 80s.

Chile hoy en día sería un punto estratégico importante en la zona sur del continente, ya que contaría con acceso hacia el Océano Pacífico y Hacia el Océano Atlántico.



A la luz de los resultados macroeconómicos de Chile y Argentina, si la Patagonia fuese chilena, los recursos que esta posee, habrían sido administrados de manera mucho más eficientes, contando además con recursos que hoy son escasos para Chile, como lo es el petróleo y el gas natural, generando en ambos casos, incrementos porcentuales de la producción actual en alrededor del 10.000% y un incremento en el PIB por los recursos patagónicos totales, en más del 14% (US\$43.128 Millones) respecto del actual.

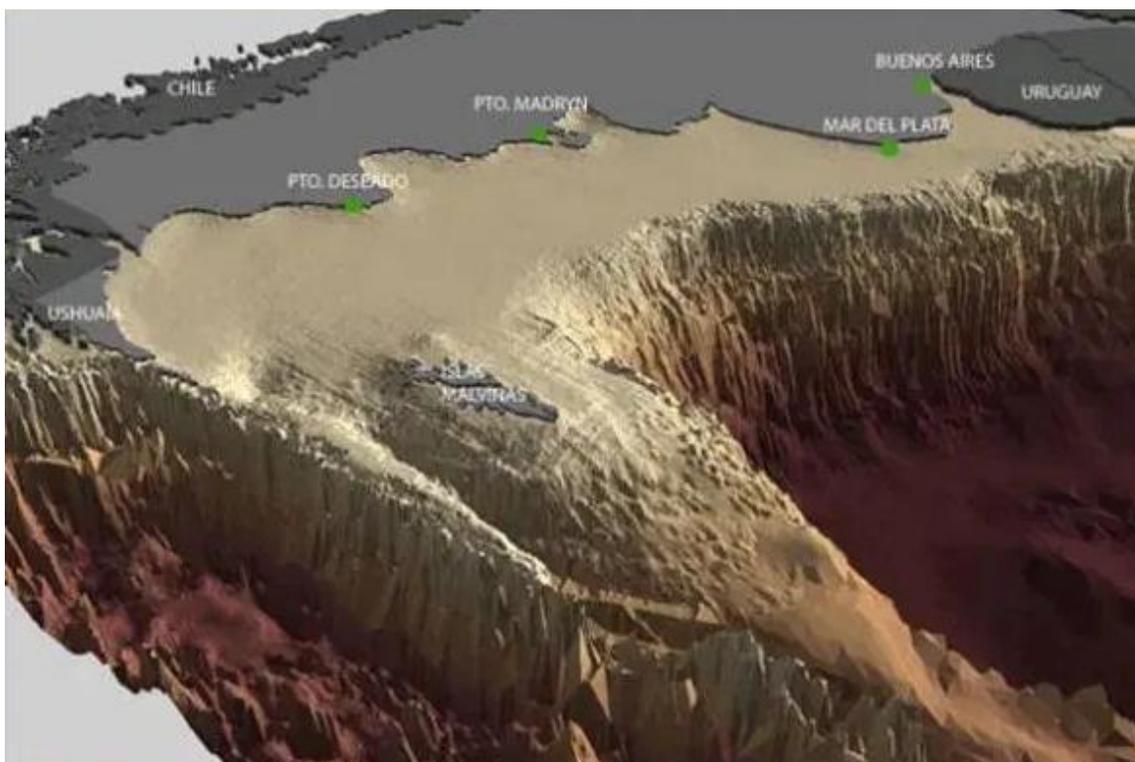
10.3. Proyecciones

En un futuro, para el análisis contrafáctico del tema, se recomienda ocupar herramientas econométricas, aunque es más intenso en volumen de datos, sería un desafío interesante. También, analizarlo desde el punto estratégico, donde la pertenencia de la Patagonia significaría para Chile el poder situarlo como un punto importante en el cono Sur, proporcionando una proyección hacia el Océano Atlántico y hacia la Antártica, donde el transporte marítimo, las carreteras y la inversión extranjera, lo posicionarían como un lugar único en el mundo.

Anexo I. Plataforma Continental Argentina²⁸

El gobierno argentino, presentó de manera oficial el nuevo mapa con el límite exterior de la Plataforma Continental Argentina, que tras un fallo de la ONU, incorpora 1.700.000 metros cuadrados y que, según el gobierno, “reafirma los derechos de soberanía” del país en el Atlántico Sur, incluyendo las islas Malvinas.

Ilustración 11. Plataforma continental Argentina, proyección submarina.



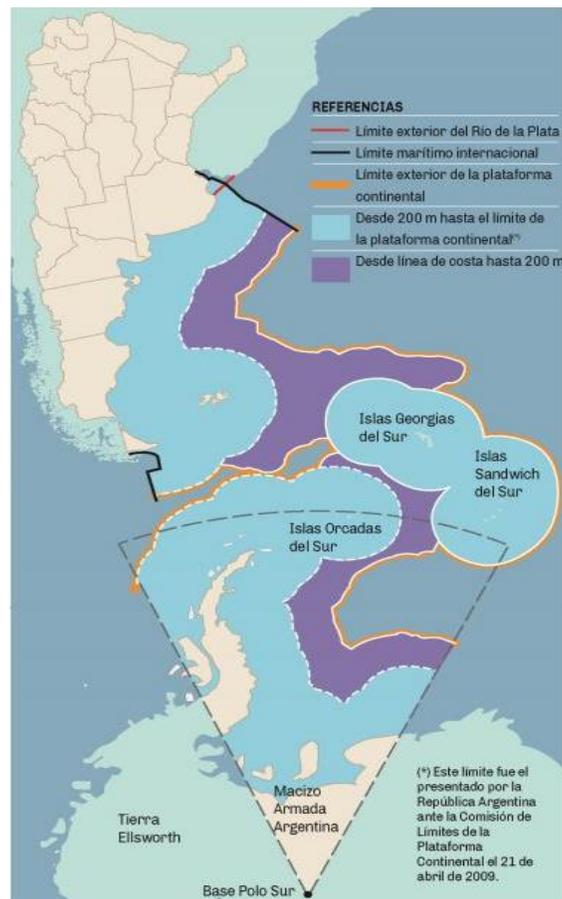
Fuente: Periódico en línea Río Negro, marzo 2016, rescatado de <https://www.rionegro.com.ar>

Argentina obtiene así “derechos exclusivos y excluyentes” en el área comprendida por los nuevos límites que también incluyen el fondo marino, por lo que “no se pueden explorar ni explotar sin el consentimiento expreso” del país, de acuerdo a la resolución de Naciones Unidas. El trabajo científico, técnico y jurídico que permitió demarcar el nuevo límite exterior de la plataforma continental argentina fue realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA)

²⁸ (Diario Río Negro, 2016)

a lo largo de veinte años. Ahora la plataforma continental del país alcanza los 6.000.000 de kilómetros cuadrados. En el caso de Argentina, se extiende en algunas zonas hasta las 350 millas. La presentación argentina realizada en abril del 2009, incluyó el límite exterior de la plataforma continental de todo el territorio argentino: continental, Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y Antártida Argentina.

Ilustración 12. Plataforma continental República Argentina.



Fuente: Periódico en línea Río Negro, marzo 2016, rescatado de <https://www.rionegro.com.ar>

Ahora, Argentina tiene derecho soberano sobre el fondo del mar, la explotación hidrocarburífera y sobre los animales. El tratado de convención de derecho del mar que se terminó de negociar en 1980 y que recién en los noventa entró en vigencia, regula los límites del mar. Los países pueden extender el derecho de soberanía



sobre el fondo del mar siempre que eso sea parte de la plataforma continental, y las Islas Malvinas están dentro de esa gran plataforma.



Bibliografía

- Barra, O. P. (1985). El Tratado de Paz y Amistad Entre Chile y Argentina. *Revista de Ciencia Política*, 189-190.
- Barrera, J. (2011). La historia contrafactual en la época contemporánea. 1-12.
- Biblioteca Nacional de Chile. (10 de Mayo de 2020). *Memoria Chilena*. Obtenido de Memoria Chilena: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3289.html>
- Biblioteca Nacional de Chile. (15 de Abril de 2020). *Memoria Chilena*. Obtenido de Memoria Chilena: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92157.html>
- Biblioteca Nacional de Chile. (16 de Abril de 2020). *Memoria Chilena*. Obtenido de Memoria Chilena: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3506.html>
- Biblioteca Nacional de Chile. (05 de Mayo de 2020). *Memoria Chilena*. Obtenido de Memoria Chilena: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-692.html>
- Carrera, B. G. (2002). *Historia Cartográfica Resumida de los Límites de Chile*. Santiago.
- Cervantes, I. (1897). *Demarcación de Límites entre Chile y la República Argentina*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- Conde, R. C. (Diciembre de 2003). *Cuadernos de Economía*. Obtenido de economia.uc.cl: <http://economia.uc.cl/docs/121corta.pdf>
- Diario Río Negro. (29 de Marzo de 2016). *Río Negro*. Obtenido de Río Negro: <https://www.rionegro.com.ar>
- El Nacionalista*. (22 de Julio de 2020). Obtenido de <https://elnacionalista.mforos.com/680866/12864633-laguna-del-desierto-invasion-chilena-en-argentina-1965/>
- emol. (15 de Abril de 2020). *emol.com*. Obtenido de <https://www.emol.com/noticias/nacional/2014/01/31/642607/10-acuerdos-limitrofes-que-cambiaron-la-geografia-chilena.html>



- Escudé, C., & Cisneros, A. (15 de Junio de 2020). *Historia general de la relaciones exteriores de la República Argentina*. Obtenido de <http://www.argentina-ree.com/7/7-028.htm>
- expansion.mx. (31 de Julio de 2014). Como fue la Crisis Argentina 2001. México.
- Fernández, J. I. (2002). *El Arbitraje de la Laguna del Desierto*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Fisher, R. (1981). *Si de acuerdo, como negociar sin ceder*. Estados Unidos: Editorial Norma.
- Lacoste, P. (2002). La guerra de los mapas entre Argentina y Chile: una mirada desde Chile.
- Mackenna, B. V. (18 de Abril de 2020). *Museo Benjamin Vicuña Mackenna*. Obtenido de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural: https://www.museovicunamackenna.gob.cl/647/w3-article-54018.html?_noredirect=1
- Marjorie, C. a. (2009). *Negociar con Resultados*. Impact Media Comercial SA.
- Moraga, O. E. (1958). *La posguerra del Pacífico y la Puna de Atacama (1884-1899)*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Murcia, A. (2014). *El sentido de un comienzo: Pensamiento contrafactual, ucronía e imaginación histórica*. Getafe.
- Orrego Luco, L. (1902). *Los problemas internacionales de Chile, la cuestión Argentina, el tratado de 1881 y negociaciones posteriores*. Santiago de Chile: Imprenta encuadernación y litografía Esmeralda.
- Pessoa, O. (2011). Escenarios Contrafácticos. *Prometeica, Revista de Filosofía y Ciencias*, 44.
- Quijada, V. L. (1982). Gerra del Pacífico, Análisis Estratégico. *Revista de Marina*, 280.
- Vera, R. C. (27 de Mayo de 2020). *Las memorias de Miguel Grau*. Obtenido de <https://www.grau.pe/historia-de-la-guerra-con-chile/territorio-que-perdio-chile-en-guerra-del-pacifico/>
- Villalobos, S. (1980). *Historia del Pueblo Chileno*. Santiago de Chile: Zig Zag.